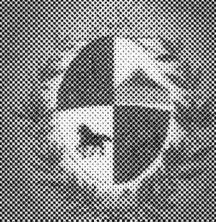
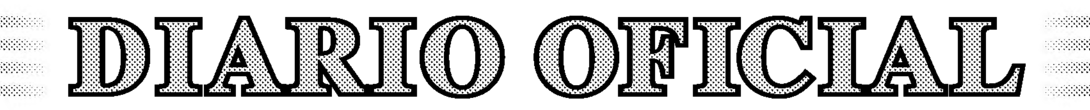
Año XCVI - Montevideo, jueves 21 de diciembre de 2000 - Nº 25.670

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.670 - Montevideo, jueves 21 de diciembre de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 382

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 17.285

Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación Cultural y Científica, suscrito en el lugar y fecha que se determinan.
(2.740*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación Cultural y Científica, suscrito en Nueva York, el 24 de setiembre de 1997.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de diciembre de 2000. RICARDO BEROIS QUINTEROS, 1er. Vicepresidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia, denominados en adelante las Partes;

Aspirando a fortalecer las relaciones de amistad, y a aumentar el entendimiento mutuo y la confianza entre los pueblos de ambos países;

Deseando desarrollar los lazos culturales entre los dos países en el campo de la educación, la cultura, la ciencia, los medios de información, el deporte, el intercambio juvenil y el turismo;

Acuerdan lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes desarrollarán la cooperación integral en el campo de la cultura y la ciencia de acuerdo con lo estipulado en el presente Convenio.

ARTICULO 2

Las Partes favorecerán el desarrollo de la cooperación cultural bilateral en base al interés mutuo. Cada una de las Partes se esforzará para difundir los valores artísticos y culturales de la otra Parte garantizando el amplio acceso de sus ciudadanos a los mismos, y fomentando las iniciativas provenientes de todos los niveles del ámbito estatal, social y particular.

ARTICULO 3

Las Partes fomentaran recíprocamente el establecimiento de contactos directos en el campo de la cultura, y contribuirán a la realización de giras artísticas de conjuntos y solistas profesionales de opera, teatro, música y otros, tanto comercial como no comercial.

ARTICULO 4

Los Organos competentes de las Partes se informarán oportunamente sobre las conferencias, concursos, festivales y otras actividades internacionales en el campo de la cultura y el arte que se llevarán a cabo en sus respectivos países.

ARTICULO 5

Las Partes contribuirán a la cooperación entre museos, bibliotecas y archivos estatales tomando medidas para asegurar garantías estatales, inclusive la responsabilidad financiera, en el caso de realizar actividades relacionadas con el transporte de valores culturales. Contribuirán a la cooperación directa entre las bibliotecas nacionales, especialmente en lo concerniente al acceso a los materiales referentes a Uruguay y Rusia.

ARTICULO 6

Las Partes fomentarán el desarrollo de contactos y la cooperación entre las instituciones culturales, conjuntos y/o agrupaciones artísticas, asociaciones, fundaciones y otras organizaciones culturales de ambos países, concertando entre sí programas, protocolos u otros documentos de trabajo.

ARTICULO 7

Las Partes contribuirán al estudio recíproco de la experiencia en el campo de la cultura, el arte y la literatura por vía de conferencias, simposios y otros foros científicos, así como mediante el intercambio de especialistas y la realización de investigaciones científicas conjuntas.

ARTICULO 8

Las Partes se comprometen a tomar medidas para impedir la entrada, la salida y el traspaso del derecho de propiedad de los valores culturales, de cada una de las Partes de acuerdo con las normas del Derecho Internacional y legislación nacional, y garantizar la interacción de los órganos estatales competentes de cada una de las Partes para intercambiar la información y tomar medidas para restablecer el derecho legítimo de propiedad sobre los valores culturales y devolverlos en caso de ingreso o egreso ilegal en territorio de las Partes.

ARTICULO 9

Las Partes favorecerán la cooperación en el campo del cine y contribuirán a la difusión del arte cinematográfico de sus países mediante el intercambio comercial y no comercial de películas. Asimismo fomentarán los encuentros de cineastas y especialistas en el campo cinematográfico.

ARTICULO 10

Las Partes fomentarán la cooperación en el campo de los medios de información masiva, en particular, a través de convenios directos entre los organismos correspondientes y organizaciones profesionales, la producción impresa y audiovisual conjunta, el intercambio de especialistas, la organización de ferias y exposiciones.

Las Partes apoyarán la cooperación directa entre las compañías nacionales de radio y televisión uruguayas y rusas. Las formas y las condiciones de la cooperación podrán estipularse mediante convenios directos.

ARTICULO 11

Las Partes fomentarán la cooperación en el área de la protección de los derechos de autor. El procedimiento y las condiciones de tal cooperación serán determinadas por un convenio especial.

ARTICULO 12

Cada una de las Partes asegurará, de conformidad con sus disposiciones legales vigentes, las condiciones favorables para el cumplimiento del presente Convenio, así como para la difusión a través de los medios de información masiva de los logros del otro país en el campo de la cultura, el arte, la ciencia, la educación y el deporte.

ARTICULO 13

Las Partes contribuirán a la cooperación entre los archivos de ambos Países.

ARTICULO 14

Las Partes desarrollarán la cooperación en el campo de la ciencia, en base a acuerdos directos entre las organizaciones correspondientes.

ARTICULO 15

Las Partes contribuirán al desarrollo de una cooperación mutuamente beneficiosa entre el Ministerio de Educación y Cultura de la República Oriental del Uruguay y la Academia de las Ciencias de la Federación de Rusia.

ARTICULO 16

Las Partes contribuirán a la cooperación y al intercambio de experiencia en el campo de la educación mediante:

a) el intercambio de especialistas, científicos, profesores, estudiantes y escolares;

b) el desarrollo de vínculos directos entre los centros de enseñanza superior, media y profesional;

c) la asistencia para la cooperación en el campo de la capacitación de personal.

ARTICULO 17

Las Partes, conscientes de que el desarrollo del estudio del idioma del otro país constituye un factor importante de la cooperación; contribuirán a la enseñanza y a la divulgación de los idiomas de ambos países en el sistema de la educación escolar, secundaria, especializada, y superior, así como en otros centros de estudio, incluso los de enseñanza para adultos, mediante:

a) la selección y el envío de profesores, y otros especialistas;

b) la entrega de manuales y material didáctico, así como la colaboración para elaborar los manuales;

c) el intercambio de experiencias en el campo de tecnologías modernas de enseñanza del idioma extranjero;

d) el empleo de la radio y la televisión para divulgar el idioma del otro país;

e) la enseñanza de traductores literarios;

f) el intercambio de científicos, profesores, posgraduados, y estudiantes a los efectos de profundizar sus conocimientos del idioma y realizar investigaciones lingüísticas.

ARTICULO 18

Las Partes contribuirán al reconocimiento mutuo de la equivalencia de documentos de enseñanza, títulos y grados científicos y con este fin celebrarán negociaciones y firmarán un acuerdo al respecto.

ARTICULO 19

Las Partes desarrollarán la cooperación entre las organizaciones y agrupaciones juveniles, y fomentarán los contactos directos entre los jóvenes de ambos países.

ARTICULO 20

Las Partes cooperarán en el campo de la salud y la ciencia médica a través de convenios directos entre los organismos correspondientes.

ARTICULO 21

Las Partes contribuirán al desarrollo de la cooperación en el campo de la cultura física así como el deporte, y fomentarán las relaciones directas entre deportistas, entrenadores, dirigentes y equipos deportivos de ambos países.

ARTICULO 22

Las Partes promoverán el desarrollo de intercambios turísticos con el propósito de profundizar el conocimiento mutuo de la cultura de ambos países.

ARTICULO 23

En cumplimiento del presente Convenio, las Partes elaborarán y suscribirán periódicamente Programas de Intercambios Culturales y Científicos, en los cuales se estipularán las actividades concretas, así como las condiciones financieras y de otra índole para la realización de las mismas.

Con este fin se constituirá una Comisión Mixta Uruguayo-Rusa para la Cooperación Cultural y Científica, la que se reunirá alternativamente en Moscú y Montevideo. La coordinación de la actividad de la Comisión Mixta y la suscripción de los Programas de intercambios acordados estarán a cargo de los Ministerios de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y de la Federación de Rusia.

ARTICULO 24

Las posibles divergencias respecto a la interpretación y aplicación de las cláusulas del presente Convenio se solucionarán de mutuo acuerdo por las Partes.

ARTICULO 25

A partir de la entrada en vigor del presente Convenio, terminará en lo que a las relaciones entre la República Oriental del Uruguay y la Federación de Rusia concierne, el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre Cooperación Cultural y Científica, firmado en la ciudad de Moscú el 25 de julio de 1986.

ARTICULO 26

El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de la última notificación escrita que confirme el cumplimiento por cada una de las Partes de los procedimientos internos necesarios para ello.

El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco años, renovables automáticamente por otros cinco años, si ninguna de las Partes comunica a la otra por escrito y con un mínimo de seis meses de anticipación su intención de denunciarlo.

La terminación de la vigencia del presente Convenio no afectará la ejecución de los programas y proyectos comenzados con anterioridad.

Hecho en la ciudad de New York, el 24 de setiembre de mil novecientos noventa y siete, en dos ejemplares originales en español y ruso, ambos iguales válidos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 15 de diciembre de 2000

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO VALLES, ANTONIO MERCADER, MARIO CURBELO, LUIS FRASCHINI, JAIME TROBO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

2

Resolución 4.178/000

Cúmplase el Decreto 3.742, por el cual se disponen exoneraciones tributarias de incentivo a las inversiones en construcción de los edificios que se determinan.
(2.738*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3742.-

Maldonado, 24 de noviembre de 2000.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º.) Las personas físicas o jurídicas que, con posterioridad a la promulgación del presente Decreto y hasta 24 meses después de la misma, gestionen y obtengan la aprobación de un permiso para la construcción de edificaciones a ser incorporadas al régimen de la Ley 10.751 (propiedad horizontal), unidades individuales nuevas, comerciales e industriales, y ampliaciones de las mismas con una superficie mínima de 100 m2. de edificación a incorporar a lo aprobado, estarán exoneradas del pago de todas las tasas de edificación según la normativa vigente.

Las superficies de edificación generadas en los casos comprendidos en el inciso anterior no se tendrán en cuenta para la determinación del aforo a efectos del cálculo del impuesto de la contribución Inmobiliaria, para las anualidades posteriores a la habilitación final y hasta el año 2005 inclusive.

Artículo 2º.) Los adeudos por contribución inmobiliaria, edificación inapropiada, y demás conceptos que se cobran con la planilla, sus multas y recargos, adeudados por los propietarios o promitentes compradores de obras en construcción, iniciadas con anterioridad al 31 de diciembre de 1997 y detenidas por más de 6 meses, serán remitidos (art. 37 del Código Tributario), si la obra se concluyera y obtuviera habilitación final en el plazo de 3 años a partir de la promulgación del presente Decreto, dando cuenta a la Junta Departamental. A estos efectos se entenderá por obra iniciada aquella que tenga elementos o dispositivos estructurales aparentes y cuente como mínimo con la cimentación.

En ningún caso se encontrarán comprendidos en este artículo, los edificios ocupados o no, que no habiendo obtenido la habilitación final de obra, estuvieren terminados en su construcción o tuvieren pendientes o a iniciarse trámites de excepciones de obra.

Artículo 3º.) Quienes obtengan el beneficio establecido en el artículo anterior, podrán también beneficiarse de la exoneración prevista en el artículo 1ro. del presente Decreto, en tanto la obra encuadre en las condiciones en él descriptas, rigiendo la exoneración para las unidades resultantes en estos casos hasta el año 2005 inclusive.

Artículo 4º) Los permisos de construcción que se presenten durante los 12 meses posteriores a la promulgación del presente Decreto, estarán exonerados de las tasas a que hace referencia el Texto Ordenado de Normas de Edificación (T.O.N.E), en su capítulo V, Artículo 41 (Fictos unitarios), Inciso I (Categorías: Económicas, Medianas, Confortables, Suntuosas y Grandes residencias, incluida área de piscina).

Artículo 5º) Las piscinas climatizadas cubiertas y cerradas con estructuras livianas y transparentes, que se construyan en casa habitación, en conjuntos habitacionales de propiedad horizontal, hoteles, clubes de campo, countries, instituciones deportivas, culturales, sociales y/o instituciones educativas, edificios destinados a tiempo compartido y similares, tendrán los siguientes beneficios a partir de la promulgación del presente Decreto:

a)- Su área no se computará en el factor de ocupación del suelo (F.O.S.).
b)- Dicha área tampoco se tendrá en cuenta para la determinación del aforo a efectos del cálculo del impuesto de Contribución Inmobiliaria.
c)- Estarán exoneradas de todas las tasas de edificación.
d)- Las piscinas que estén construidas con anterioridad a la aprobación de este Decreto y que estén comprendidas en el mismo, con excepción del numeral b) de este Artículo, podrán acogerse a estos beneficios.
En ningún caso se aceptarán construcciones de hormigón o mampostería.
Este beneficio se aplicará hasta el año 2005 inclusive.

Artículo 6º) TRATAMIENTO ESPECIAL PARA GRANDES PROYECTOS.

Facúltase a la Intendencia Municipal, previa anuencia del Legislativo Comunal, hasta por el plazo de dos años a partir de la promulgación del presente Decreto, a declarar unidades urbanas caracterizadas o con identidad propia a aquellos espacios urbanos o suburbanos de propiedad privada que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

a)- Que dicho espacio conforme por sus características extrínsecas e intrínsecas una unidad en sí misma con un grado de independencia relativa sobre su entorno reglamentario, lo cual podría avalar una propuesta arquitectónica a escala del territorio independiente en conformación o tipologías.-
b)- La superficie objeto de la propuesta, deslindada de los espacios cedidos al uso público cuando correspondiere, deberá permitir una accesibilidad desde un mínimo de dos calles o vías de tránsito.

A estos efectos, crease una Comisión para el estudio y tratamiento especial de grandes proyectos, con el cometido de asesorar al Sr. Intendente, integrada por tres miembros (Técnicos en la materia), representantes del Ejecutivo y tres miembros (Uno por Partido), representando al Legislativo Departamental, con sus respectivos suplentes.

Artículo 7º) Todos los casos que se amparen en el artículo anterior, deberán contar con opinión de las oficinas técnicas pertinentes y con la anuencia de la Junta Departamental.

Si las propuestas que impliquen tratamiento especial para grandes proyectos, no verifican el cumplimiento de los factores de ocupación, y/u otros parámetros de la Ordenanza General de Construcción, deberán agotar con las instancias y condiciones establecidas en el presente Decreto sin perjuicio de la correspondencia de la aplicación del Artículo 21 del Decreto 3718 para su aprobación.

Artículo 8º) Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado al otorgamiento de la reválida de los permisos de construcción anteriormente aprobados que sean pasible de la aplicación de lo establecido en el artículo 2do, atento a lo dispuesto por la Ordenanza General de Cons-

trucciones. Si el proyecto a revalidar no cumpliere con los parámetros dispuestos por la Ordenanza General de Construcciones vigente, se remitirá a la Junta Departamental conforme el Art. 21 del Decreto 3718.

Artículo 9º) La Intendencia, reglamentará la instrumentación y contralores necesarios para el cumplimiento del presente Decreto, incluyendo las condicionantes para la obtención de reválidas referidas en el artículo 8º, dando cuenta de la presente Reglamentación Municipal a la Junta Departamental.

Artículo 10º) Publíquese conforme al Artículo Nº 299 de la Constitución.

Artículo 11º) Pase al Ejecutivo Comunal y declárese urgente. Daniel O. Lois, Presidente; Nelly Pietracaprina, Directora de Dirección Legislativa.

Intendencia Municipal de Maldonado

R. 4178/2000

Maldonado, 05 DIC. 2000

VISTO: cúmplase, promúlgase, insértese, ecomiéndase a la Dirección General de Turismo y Relaciones Públicas la publicación en el Diario Oficial y en dos periódicos del Departamento y pase a las Direcciones Generales de Hacienda y de Planeamiento Urbano y Territorial.-

Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

3

Decreto 3.724/000

Cúmplase el Decreto Departamental de Racionalización de la Tributación Domiciliaria.
(2.739*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

Rivera, 15 de Diciembre de 2000.-

SESION - EXTRAORDINARIA - ACTA Nº. 25.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL,

DECRETA:

1) Apruébase por 17 votos en 31, "Ad referendum del Tribunal de Cuentas", el Proyecto de Racionalización de la Tributación Domiciliaria, el que queda así redactado:

Artículo 1º) (Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y adicionales). El Monto Imponible a los efectos de cálculo del Impuesto Contribución Inmobiliaria y del Impuesto a los Terrenos Baldíos y a la Edificación Inapropiada, tanto en las Zonas Urbanas y Suburbanas de la ciudad de Rivera así como en las demás localidades del departamento de Rivera, será el Valor Real determinado por la Dirección General de Catastro. Para tal efecto, se considerará el Valor Real calculado sobre las nuevas bases técnicas utilizadas a partir del reaforo realizado en el marco del Programa de Fortalecimiento Intitucional, con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo.

Artículo 2º) Alicuotas del Impuesto de Contribución Inmobiliaria). Fíjanse las siguientes alícuotas para la liquidación anual del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, las que se aplicarán sobre el monto imponible determinado en el artículo anterior para los Ejercicios 2001 y siguientes:

a) Zona catastral urbana de la ciudad de Rivera: 1.3% (uno punto tres por ciento).

b) Zona catastral suburbana de la ciudad de Rivera: 1% (uno por ciento).

c) Zonas catastrales del Interior del Departamento de Rivera: 0,60% (cero punto sesenta por ciento).

Artículo 3º) (Modificación de las tasas del Impuesto a los Baldíos y a la Edificación Inapropiada). Rebájanse en un 50% las alícuotas del Impuesto a los Terrenos Baldíos y a la Edificación Inapropiada. A tal efecto, modifícase el Art. 1º apartado I numeral 1º de la Ordenanza del 5 de Enero de 1982 (Digesto Municipal Tomo III pág. 405), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1º) El Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada se calculará en función del mismo monto imponible del Impuesto de Contribución Inmobiliaria: según las categorías y porcentajes que a continuación se detallan:

TERRENOS BALDIOS.

1)

a) Un 10% (diez por ciento) para aquellas propiedades con frente a cualquiera de las siguientes avenidas: Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.

b) Un 5% (cinco por ciento) para las propiedades con frente a calles pavimentadas con hormigón.

c) Un 3,50% (tres con 50/100 por ciento) para las propiedades con frente a calles pavimentadas con bituminoso.

d) Un 1,50% (uno con 50/100 por ciento) para aquellas propiedades con frente a calles empedradas.

e) Un 1% (uno por ciento) para las con frente a calles con tratamiento macadán (balasto) que posean cordón y cuneta.

f) Un 0,50% (50/100 por ciento) las que tengan frente a todo otro tipo de calles.

Artículo 4º) (Tasa General Municipal). Deróganse todas las normas relativas a la creación y aplicación de la Tasa General Municipal, la cual dejará de percibirse a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Departamental.

Artículo 5º) (Tasa de Higiene). Créase la Tasa de Higiene, cuyo producido estará destinado a solventar el costo de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, barrido e higiene ambiental.

El valor de la tasa será un monto fijo anual por padrón, determinado en unidades reajustables y convertido en pesos uruguayos por la cotización vigente en el mes de diciembre del año anterior al que corresponda el tributo.

Los montos serán los siguientes:

a) Zona catastral urbana de la ciudad de Rivera: 2 UR (dos unidades reajustables).

b) Zona catastral suburbana de la ciudad de Rivera: 1 UR (una unidad reajustable).

c) Demás localidades del departamento: 0.50% UR (media unidad reajustable).

La percepción del tributo será conjunta con la Contribución Inmobiliaria, y de acuerdo a sus planes de pago y plazos.

Artículo 6º) (Tasa por DDT Urbana). Deróganse todas las normas relativas a la creación y aplicación de la Tasa por Dedetización Urbana (DDT), la cual dejará de percibirse a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Departamental.

Artículo 7º) (Tasa por Conservación de Pavimento). Deróganse todas las normas relativas a la creación y aplicación de la Tasa por Conservación de Pavimento, la cual dejará de percibirse a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto Departamental.

Artículo 8º) (Tributación Mínima). La tributación mínima anual por padrón correspondiente a la suma de los tributos domiciliarios (Impuesto Contribución Inmobiliaria, Tasa de Higiene, e Impuesto a los Baldíos y Edificaciones Inapropiadas), será de 1,50 UR (una y media unidades reajustables), convertidas a moneda nacional de acuerdo a la cotización vigente al 1º de enero de cada año civil.

Artículo 9º) (Exoneraciones a funcionarios). Fíjase el monto máximo a que hace referencia el Artículo 7º de la Enmienda Presupuestal 1986, en $ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos), el que será reajustado en el mismo porcentaje de reajuste del Valor Real de Catastro vigente para los años 2002 y siguientes.

Artículo 10º) (Exoneraciones). Exonérase el 50% (cincuenta por ciento) del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y el 100% del Impuesto a Terrenos Baldíos, si correspondiese, a los pasivos propietarios de un único padrón y siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) El ingreso mensual total de las personas residentes en el padrón no supera las 10 UR (diez unidades reajustables).

b) El beneficiario de la pasividad resida efectivamente en el padrón.

c) Quede demostrado en forma fehaciente, a través de Declaración

Jurada y de informe de Asistente Social de la Intendencia, la inexistencia de otra fuente de renta, la congruencia de la situación declarada con la realidad y que el padrón objeto de la exoneración es el único de propiedad del solicitante.

La exoneración deberá solicitarse en forma anual y antes del 30 de junio del ejercicio correspondiente. Pasado dicho plazo, no corresponderá la exoneración por el año corriente.

Artículo 11º) (Contribuyentes cumplidores). Para los tributos correspondientes a los años 2001 y siguientes, la bonificación prevista por el Artículo 19º del Presupuesto Quinquenal 1995 - 1999 se mantendrá en el 15% (quince por ciento).

Artículo 12º) (Bonificaciones pago contado). Los pagos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Patentes de Rodados y Permisos de Circulación (incluyéndose los tributos que se liquiden habitualmente en forma conjunta con los mencionados) correspondientes al Ejercicio 2001, serán bonificados en un 5% (cinco por ciento) del total a abonar por el ejercicio completo, luego de aplicada la bonificación por contribuyente "cumplidor" si correspondiese, si el total anual es abonado antes del plazo fijado para el vencimiento de la primera cuota trimestral de los mismos. Facúltase a la Intendencia Municipal de Rivera a fijar para los ejercicios siguientes el porcentaje de bonificación aplicable, de forma que la tasa interna de retorno anualizada del pago contado comparada con el pago trimestral, sea equivalente a la tasa anual de interés que paga el Banco República Oriental del Uruguay por los depósitos a plazo fijo a 180 días.

Artículo 13º) (Planes de Pago). Los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, podrán optar por el plan de pagos a cumplir cada año hasta el vencimiento de la primera cuota del Plan 4 (trimestral), por lo que hasta esa fecha podrán pagar las cuotas mensuales o bimensuales (según fuera su opción) sin multas y recargos.

Artículo 14º) (Vigencia). El presente Decreto Departamental entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2001.

Artículo 15º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

II) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, atento a lo establecido en la Ordenanza 62.- ARIEL ABARNO, Presidente; Prof. Roberto Da Costa, Secretario General.

Rivera, diciembre 19 de 2000.

Pase a la Intendencia Municipal las actuaciones cumplidas en Expediente 146.649, para su aplicación. ARIEL ABARNO, Presidente; Prof. Roberto Da Costa, Secretario General.

DECRETO Nº 3724/00

Rivera, 19 de Diciembre de 2000.

VISTO: CUMPLASE, comuníquese, publíquese y pase a Dirección General de Hacienda.-

Devuelto que sea, insértese y archívese.-

TABARE VIERA DUARTE, Intendente; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PENA AÑON JESUS, (Ficha: 517/2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38386 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

FELIX ROBERTO MOCHI GONZALEZ y BLANCA NELIDA CILINTANO ALFONSO, (Ficha: 384/2000).
Montevideo, 28 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38037 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARTHA ISABEL RODRIGUEZ TRUCIDO, (Ficha: 115/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38375 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

JORGE PEDRO BRUNNER DEMASI, (Ficha: 500/2000).
Montevideo, 9 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37886 Dic 08- Dic 21

JULIETA ASUNCION SILVA CASTRILLO, (Ficha: 397/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38091 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELENA ISABEL o ELISABET BALOGH KIRICSI, (Ficha: 528/2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38372 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAQUEL BOURLA, (Ficha: S/497/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38439 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

RAFAEL ANTONIO BIANCULLO RUCCI y CLODOMIRA SALAS SILVA, (Ficha: S/527/2000).
Montevideo, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38283 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

JUAN JOSE MASSIOTTI GASAMANS, (Ficha: 240/2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37936 Dic 11- Dic 22

QUINTO TURNO

AMELIA LEMOS GUADALUPE, (Ficha: 410/2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38281 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEPTIMO TURNO

JOSE DIAZ ALONSO, (Ficha: 485/2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38051 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALICE ELIZABETH FRANK y DE HERMANN o HERBERT HERZBERG STOPELMANN o STOPPEMANN o STOPPELMANN, (Ficha: 319/2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38183 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TARIFAS
Resolución 78/000 de fecha 10 de enero de 2000

Avisos Judiciales centímetro	$ 18,00
Avisos Estatales y Particulares centímetro	$ 42,00
Balances por línea de 14 cíceros o equivalentes	$ 30,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas centímetro	$ 247,00
Edicto de matrimonio	$ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas: Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES

Retirando los ejemplares en IM.P.O., mensual	$ 435,00
Reparto al Interior, mensual	$ 491,00
Exterior, mensual	$ 1.044,00
Retirando los ejemplares en IM.P.O., semestral	$ 2.447,00
Reparto al Interior, semestral	$ 2.763,00
Exterior, semestral	$ 6.036,00
Retirando ejemplares en IM.P.O., anual	$ 4.782,00
Reparto al Interior, anual	$ 5.400,00
Exterior, anual	$ 11.796,00

Si en el transcurso del semestre se viera modificada la forma de distribución en el Interior los precios se incrementarán en un 15%.

PRECIOS EJEMPLARES

Del día	$ 22,00
Atrasados	$ 29,00
De más de 15 días	$ 35,00
De más de un año	$ 68,00
Fotocopias la página	$ 16,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1975 a la fecha. El minuto	$ 4,60

Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

LADISLADA MARTINEZ PIOR O PRIORE, (Ficha: 289/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38282 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PERLA ANGELA SANCHEZ, (Ficha: 474/ 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38347 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

LEONARDO ANTONIO CODELLA DI MATTIA y MARIA JOSEFA GAUTIERI CIANCI, (Ficha: 482/2000 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37898 Dic 11- Dic 22

JUAN ANTONIO MARTINEZ GRUNULLU, (Ficha: S/453/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38002 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VALERIA JUANA MERCEDES PICCALUGA TAVELLA, (Ficha: 495/ 2000S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38066 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CAROLINA MATTURRO LAPETINA, (Ficha: S/196/2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38449 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMO TURNO

AARON IUJVIDIN o IUGVIDIN IEDLIN, (Ficha: 440/2000).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37958 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

PERLA OLGA MARISCOTTI SASSI o PERLA OLGA MARISCOTTI de EBBERO, (Ficha: 468/2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37884 Dic 08- Dic 21

NERY NELLY TAPPA COLLAZO y MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ SOSA, (Ficha: 459/2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38044 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DIONISIA SOSA, (Ficha: 479/2.000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38178 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JULIA ISOLINA POZZI REY, (Ficha: 524/ 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38297 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GUMERSINDO VAZQUEZ VARELA, (Ficha: 543/2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38319 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS ESCOBAR, (Ficha: 451/ 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38187 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 285/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38357 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA o MARIA ELVIRA SILVA o DA SILVA SUAREZ, (Ficha: A/296/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38320 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEXTO TURNO

CARLEO FARACCHIO, ROSARIO, (Ficha: A 455-2000).
Montevideo, 13 de octubre de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38441 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EUGENIA TERESA RODRIGUEZ LEMA, (Ficha: A/119/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38450 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO BARCELO SALDIVIA, (Ficha: A/ 484/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38050 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ELISABETH ROSA RECARTE MICHELENA, (Ficha: A/470/2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38346 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ERCIRA MARIA CORREA FRAGA, (Ficha: A/543/2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38374 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER DIAZ ALBARADO, (Ficha: A/423/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37918 Dic 11- Dic 22

ARMANDO GABRIEL VERO PEIRA y de ADELA ANGELICA MANZONI APOSSOLA, (Ficha: A/483/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38275 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GORDANA NOVAKOVIC JURAS, (Ficha: A/487/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38435 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

ELZA PRESTA o ELSA RICHTER de PRESTA, (Ficha: 288/2000).
8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38077 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SALOMON BAREDES, (Ficha: 469/2000).
29 de noviembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38259 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MERCEDES VALLE RODRIGUEZ, (Ficha: 399 2000).
20 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38371 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CELIA MARIA SAVIO CROSA, (Ficha: 506 2000).
4 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38373 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMO TURNO

RUPERTA DOMINGA PERDOMO GONZALEZ, (Ficha: 69 2000).
Montevideo, 31 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38125 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO SORIA, (Ficha: S 499 2000).
Montevideo, 4 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38042 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARGARITA JUANA AGRASO, (Ficha: S 475 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38250 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA SHIRLEY SUAREZ CUÑA, (Ficha: S 375 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38437 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LOLA JASQUIN REZNICK, (Ficha: S 378 2000).
Montevideo, 23 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38451 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ISIDRO ANTONIO o CARLOS ISIDORO ANTONIO REBUFELLO DAMONTE, (Ficha: S 407 2000).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38106 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOTERCER TURNO

IRES DARIO o IRIS DARIO SANTANA LUISSI, (Ficha: 329 2000 S).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37897 Dic 11- Dic 22

ANGELA HERRERA AGUILAR, (Ficha: 476 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38344 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CELESTE AIDA CASAS MARTINEZ, (Ficha: 455 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38345 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN JOSE VEIGA TRUCELLI, (Ficha: 467 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38436 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

REMIGIO SILVA HOYO, (Ficha: 281 97 s).
Montevideo, 30 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37935 Dic 11- Dic 22

JOSE MARIA FONTELA ALONSO, (Ficha: 471 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38052 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANGEL ROMAN SALAZAR LOPEZ, (Ficha: S 527 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38001 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZALO ALEJANDRO LAPIDO DIAZ, (Ficha: S 505 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37899 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GIUSEPPE PEDRAZZI BENATTI, (Ficha: 487 2000 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38103 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSEFA ABELENDA MOURELLE, (Ficha: 430 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38092 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ELBA MIGLINO GONZALEZ, (Ficha: A 496 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37970 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO RIBERO o RIVERO BENTANCOR, (Ficha: A 407 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38359 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ SEIN BIANCHETTI, (Ficha: A 491 2000).
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38358 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORASILDA BUENO RIPOLL, (Ficha: 655 2000B).
Artigas, 29 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO. PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37911 Dic 11- Dic 22

BRUNILDA, BRIGIDO y BEATRIZ BELZARENA VILLEGAS, (Ficha: 584 2000B).
Artigas, 27 de noviembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38370 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARIA PORFIDO FACAL, JUAN RAMON PORFIDO YELICHICHE y MARIA SIXTA FACAL FUENTES, (Ficha Civil: 27 2000 V).
Canelones, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38123 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA PERDOMO SOBA, (Ficha: 836 2000).
Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 37937 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALBINA ROSILDA FONTANA FONTANA, (Ficha: 487 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38266 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

PEDRO TOMASETTI ZANI, (Ficha: 242 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38069 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SILVANO ANTONELLO ANTONELLO, (Ficha: 653 99).
Las Piedras, 5 de noviembre de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38265 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DUARTE BATALLA, TELESFORO, (Ficha: 523 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38442 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PIREZ MEDEIROS, ELBIO ESTEBAN, (Ficha: 477 2000).
Melo, 16 de noviembre de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38443 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 361 2000).
Melo, 26 de julio de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38445 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JULIO FERREIRA NOBLE, (Ficha: 282 2000).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 18 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55685 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

CANDIDO TAVARES o TABAREZ REYES, (Ficha: 233 2000).
Río Branco, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38444 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA PASCUAL ECHEGUIA, (Ficha: 467 2000).
Trinidad, 7 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38105 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ANTONIO o MANUEL ANTONIO MATIAS, RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 927 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38126 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO SCHOEPF o SCHOPF GILOMEN y LUISA RUTH BERRETTA SCHOEFF, (Ficha: B 433 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 720 10/p 38296 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MEDIZA, CLARO RAMON, (Ficha: 499 2000).
Fray Bentos, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 37990 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORNOS, HORACIO LUIS, (Ficha: B 384 2000).
Young, 22 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 37973 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA HERMINIA MENESES MADERA, (Ficha: 287 99).
Rivera, 28 de junio de 1999.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38364 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

HILARIO PEREIRA NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha: 507 2000).
Rivera, 24 de noviembre de 2000.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38056 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JULIA ASTIGARRAGA PORTILLO, (Ficha: 417 2000).
Por providencia No. 5112 del 1 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 17 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55621 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

DON MIGUEL ANGEL HACKEMBRUCH MORELLO, (Ficha: 511 2000).
Rocha, 13 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38059 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA IRMA GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 549 2000).
Rocha, 30 de octubre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38060 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA BLANCA CARACIOLA OSANO MACHADO, (Ficha: 467 2000).
Por decreto nº 4565 2000 de fecha 9 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55622 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RODRIGUEZ AMARAL, ANGEL CUSTODIO, (Ficha: B.78 99).
Chuy, 4 de mayo de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38074 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPITA OLAIZOLA LEITE, (Ficha: B 333 2000).
Salto, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37984 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO MODESTO LUZARDO DIAZ, (Ficha: 5 2000).
San José, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38118 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA SARA SUAREZ, (Ficha: 1063 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 37976 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESTHER LILA DOMINGUEZ y PEDRO CORONA MIGUEL, (Ficha: B 471 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38176 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

GRACIELA INES GALLO VICCO, (Ficha: B 404 2000).
Dolores, 9 de octubre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38177 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HONORIBAL ANTONIO LOPEZ da CUÑA RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha: B.612 2000).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38085 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELIDA AMARAL MARTINEZ, (Ficha: B.644 2000).
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38268 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL GERONIMO RODRIGUEZ, (Ficha: 640 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37979 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANGEL ABELARDO ARAUJO MACHADO, (Ficha: 714 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 37980 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

WALDEMAR CHAGAS SASIA, (Ficha: 692 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38448 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

VITA JULIA o JULIA VITA ESPINOSA MIER, (Ficha: 150 97).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 1997.
Dra. Ma. Eugenia Elso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 37978 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. JULIO CESAR NAMUZ MOREIRA, titular del nicho Nº. 855 del Ctrio. Paso del Molino; solicitando la expedición de título duplicado por extravio del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 38093 Dic 14- Dic 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

HECTOR DANIEL DEBENEDETTI MARCHETTI e INES ESTHER PIZZORNO GOTTERO, (Ficha: E 694 99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38298 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

MARIA CAROLINA LIMIDO VIERA y RUBEN DARIO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 573 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38284 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARIA RIVAS BISENSANG y ANABEL MARCELA ALPUY GARRASINO, (Ficha: 409 2000 E).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37961 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JORGE EDUARDO SILVEIRA DENIS y MARLENE BIGOT ARBILLA, (Ficha: 510 2000 E).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38049 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR GERARDO PEREZ FISCHER y ANA LAURA SIBILLE TOURN, (Ficha: 234 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38361 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCUARTO TURNO

ANA o ANNA MARIA GALATI COLACI y CARLOS MARIA CUEVASANTA PESCE, (Ficha: 217 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38349 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

SALVADOR CHEBI FERMAN y YENNY PATRICIA CHREMPACZ LIBERMAN, (Ficha: D 494 2000).
Montevideo, 10 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37833 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS MERONI NAPPA y MARIA EUGENIA PORTA CAZABONNET, (Ficha: D 412 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38038 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GABRIEL RAMON DOS SANTOS MAINE y ANALIA BORGES GORBARAN, (Ficha: D 466 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38184 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RUBEN DELGADO SALVETTI e ISABEL QUINTILLAN CASAS, (Ficha: D 344 98).
Montevideo, 1° de setiembre de 1998.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38276 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

JULIO FERNANDO FALCON PUÑALES y SYLVANA MARIA RODRIGUEZ MONEO, (Ficha: 94 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37883 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EZEQUIEL SANCHEZ CHIANCONE y MADELAINE ROSADILLA DA SILVA, (Ficha: D 328 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38048 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANA AURORA RODRDIGUEZ ALONSO o ALONZO y WASHINGTON CARLOS LOPEZ CATARDO, (Ficha: D 284 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38251 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALBERTO YAFFE JABIF y JENNY EPSZTEJN ERLICH, (Ficha: D 453 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38376 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO LUIS GOYECHETABACCHI y MARCELA GONZALEZ CANCELA, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 1° de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37893 Dic 11- Dic 22

ROBERTO LUIS GOYECHE TABACCHI y MARCELA GONZALEZ CANCELA, (Ficha: D 272 2000).
Montevideo, 1° de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38317 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSE MELLO ROBATTO y LUIS EDUARDO DOS SANTOS FARIAS, (Ficha: A 496 99).
Artigas, 20 de octubre de 1999.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 37912 Dic 11- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO, BASAISTEGUI MATAS y MARIA DEL CORAL SOLER GONZALEZ, (Ficha: 550 2000).
Melo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 38446 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL CURBELO y FLORINDA RENEE MILANO ALBERTI, (Ficha: 633 93).
Maldonado, 4 de febrero de 1994.
Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 37891 Dic 08- Dic 21

TERCER TURNO

WALTER LEONEL RODRIGUEZ SILVA y MARIA CRISTINA SILVA MEDINA, (Ficha: 1140 2000).
Maldonado, 18 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 37892 Dic 08- Dic 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFONSO JULIAN GRAÑA GARI y CARMEN STELLA BARRANDEGUY RAGGIO, (Ficha: B 498 2000).
Paysandú, 24 de noviembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38063 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO HERNANDEZ ESCOBAR y MARIA CLARA TRINDADE, (Ficha: 554 2000).
Rivera, 2 de noviembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38365 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRIS CORREA SILVA y BONIFACIO MARIÑO BARRETO, (Ficha: 703 99-B).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1999.
ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 37795 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: CAZENEUVE, ALICIA MARGOT C VALENZUELA, DOMINGO HUALTER, Divorcio por causal, FICHA 290 2000, se emplaza a: DOMINGO HUALTER VALENZUELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo 13 de Noviembre de 2000. Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza (Auto 3030 2000). Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55633 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "NOVAS NOVAS, JACQUELINE IRMA C RAMOS BONILLA, SEVERIANO RENE. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 431 2000" se llama y emplaza al SR. SEVERIANO RENE RAMOS para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de noviembre del 2000.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "PORTELA GONZALEZ SERGIO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 76 98 se declaró a SERGIO PORTELA GONZALEZ en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a SILVIA GONZALEZ REBOLEDO.- Montevideo, 21 de junio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 38078 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "ALONSO, KARINA -Incapacidad- Ficha V 148 98, se hace saber que por auto Nº 3016 2000 de fecha 18 de setiembre de 2000 se ha declarado la incapacidad de KARINA MARCELA ALONSO, designándose curadora propietaria a MARIA ELIZABETH ALVAREZ. Montevideo, 19 de octubre 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 38108 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "EVORA AUGUSTO. Incapacidad", Fa. 770 98, se hace saber que por auto Nº 3362 del 09.08.2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Augusto EVORA C.I. 4.160.263-3, designándose Curadora a su hermana Sra. Elisa Iris Evora Rosas, C.I. 1.895.379-4. Ciudad de la Costa, ocho de Noviembreo del año dos mil.
EL PRESENTE TRAMITE ESTA ASISTIDO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55589 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace sabe que ante esta Sede en autos caratulados: "SOSA SOSA, DALTON. INCAPACIDAD. FICHA 223 2000" por auto Nº 3087 2000 del 2 de noviembre del 2000, se declaró en estado de incapacidad a Dalton SOSA SOSA, C.I. 2.931.692-3 habiéndose designado como CURADORA a Celeste SOSA RIVERO, C.I. 2.663.235-2, domiciliada en Barrio Arpi, Alfonso XIII Nº 951 esquina Gerónimo Díaz, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de noviembre del 2000, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo 20 de noviembre del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GERMAN, RAMONA ELIDA. INCAPACIDAD. FICHA 414 98" por auto Nº 3433 99 de fecha 17 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 16 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Elida GERMAN, C.I. 1.002.585-0, nacida en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, el 15 de enero de 1941, habiéndosele designado como curadora a María de los Angeles Yandira ABRAHAM GERMAN, C.I. 4.496.596-1, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 22 de noviembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en Villa Isidoro Noblía calle 8 s n. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55587 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "FERREIRA VIDALES, ALEXIS. INCAPACIDAD. Fa. 147 2000" por auto Nº 3008 2000 del 18 de setiembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ALEXIS FERREIRA VIDALES, habiéndosele designado curadora a la Sra. LILIA VIDALES RODRIGUEZ, quien tomó aceptación del cargo el 25 de octubre de 2000, sirviendo ese acto de discernimiento y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Rodó Nº 904. Melo, 30 de noviembre de 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 38447 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "SILVEIRA ESPILMAN MARCIO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 244 99B, se hace saber que por Auto No. 1330 2000 de fecha 7 de Setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad aMARCIO SILVEIRA ESPILMAN designándose curadora a MARY CLENI SILVEIRA IZURCO, quien tomó la aceptación del cargo el día 18 de Setiembre de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1331 2000 de fecha 7 de Setiembre de 2000.- Río Branco 19 de Setiembre de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55586 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ Juan María.- INCAPAZ.-" Ficha B 92 92.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a JUAN CARLOS CASTAÑO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 38055 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GOMEZ MARTINEZ Estela Mabel".- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha 85 98"; se hace saber al público que por auto Nº 2055 de fecha 26 de Julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA MABEL GOMEZ MARTINEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Mabel Martínez Flores; quien aceptara dicho cargo con fecha 9 de Setiembre de 1999.- Dejándose expresa constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 1858 2000 de fecha 17 07 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 21 de Setiembre de 1999.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55560 Dic 11- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROCHA ANA KAREN. INCAPACIDAD. FICHA No. 510 2000": se ha dispuesto expedir el presente haciendose saber que se ha presentado la Sra. CRISTINA NAIR ROCHA MORENO C.I. No. 2.729.378-3 domiciliada en Sagitario y Grulla del Balneario La Paloma - Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha - solicitando la declaracion de incapacidad de la Sra. ANA KAREN RODRIGUEZ ROCHA C.I. No. 4.189.050-1 con igual domicilio, asi como la designación de curador interino, habiendose designado a la Sra. CRISTINA NAIR ROCHA MORENO.-
Por providencia No. 4771 de fecha 12 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintisiete días del mes de Noviembre del año dos mil.- ROCHA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55620 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, Ficha 556 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó SONIA SILVANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ optando por el Título de Produradora y el de Escribana, ofreciendo declaración de los testigos ALEJANDRA ROSTAN y BEATRIZ SOSA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de Agosto del 2000. Esc. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 38047 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA OTILIA SEVERIO RIPKE Ficha Nº 761 2000, quien optando por el TITULO DE PROCURADOR, ofreció las declaraciones de LUISA LUIGINA LAMNNA y CARMELO MORRONE INNOCENTE, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de diciembre de 2000. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

11) $ 720 10/p 38348 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, se hace saber que ante está sede se presentó Maeso Mateu, Denise Claudia, (ficha 789 99). Quien optando por el Titulo de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Patricia Baitler y Claudia Calvi sobre su Vida y Costumbres.- Maldonado 2 de Octubre del año 2000. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 720 10/p 38129 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MONTEVIDEO

OFICINA No. 6

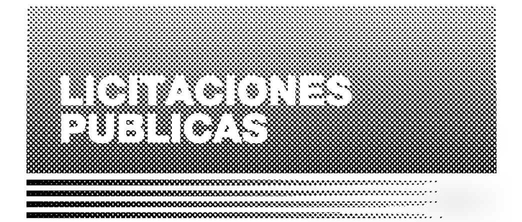
FERNANDO MONTES DEOCA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3872 1507 y BLANCA ELIDA AGUIRRE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3872 1507.

14) $ 127 3/p 4559 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 7

PABLO GERMAN PERRONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3083 1 y MARIA LAURA SAINZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A De Herrera 2697 Bis 8.

14) $ 127 3/p 4560 Dic 20- Dic 22



MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-347

"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09.00 a 13.30 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos

VALOR DE LOS PLIEGOS: **U$S 300** (Dólares estadounidenses trescientos)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **10 de Enero de 2.001**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, en Salto Grande.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 55671 Dic 19- Dic 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 20 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos: "CLUB SPORTIVO CAPITOL - Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha: 123 98, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Club Sportivo Capitol, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 56.002, el que según plano de mensura del Agrimensor Luis Gonella, de marzo de 1998, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 2 de abril de 1998 con el No, 132, consta de una superficie de 487 metros 26 decimetros y se deslinda de la siguiente manera: 44 metros 13 centímetros al Oeste lindando con el Padrón No. 56.003; 44 metros 80 centímetros al Este lindando con el Padrón No. 56.001; 11 metros 26 centímetros al Norte lindando con el Padrón No. 55.987 y 10 metros con 68 centímetros al Sur con frente a la calle Gil No. 1149.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los linderos señores: Laura Beatriz, Graziella María, Carlos Gustavo Barbi Moroni y Susana Raquel Moroni Tisnes y Mario Martino Lorenzo y al Club Sportivo Capitol, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio.- Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- Esc. Rossina Merello Elduayen, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2520 10/p 37959 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, en autos caratulados "Rodríguez Amalía, Juan Carlos.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 443 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Carlos Rodríguez Amalía, promoviendo la acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: solares de terrenos con las mejoras y construcciones que les acceden, ubicados en la décimo séptima localidad catastral de Montevideo, empadronados con los números 123.385 y 123.386, solares 17 y 16 respectivamente, los que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori, de Setiembre de 1998, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 373, el 6 de Abril del 2000, el padrón N° 123.385 consta de una superficie de 1.250 m.c y se deslinda así: 20 mts. al Este de frente a la calle Dr. Ricardo Mackinnon distando el punto medio de dicho frente 30 mts. de la calle Orsini Bertani; 62 mts. 50 cms. al Sur lindando con los padrones Nos. 195.365, 195.369 y 195.370, 20 mts. al Oeste lindando con parte del padrón N° 123.404, 62 mts 50 cms. al Norte lindando con el padrón N° 123.386; el padrón N° 123.386 consta de una superficie de 1.789 m.c 16 dcm. y se deslinda así: 20 mts. al Norte de frente a la calle Orsini Bertani, 10 mts. al Este también de frente por ser esquina sobre la calle Dr. Ricardo Mackinnon, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 42 dcm. de desarrollo orientada al Noreste, 62 mts. 50 dcm. al Sur lindando con el padrón N° 123.385, 30 mts. al Oeste lindando con parte del padrón N° 123.404.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, a los vecinos linderos y especialmente a Florinda y Julio César Orons Alvarez o sucesores por padrón N° 123.385 y a Generosa Margarita Vicente Aniceto y José Carballido López, Edgardo Enrique, Ethel Noemí, Eliseth Lilián Carballido Sanguinetti o sucesores por padrón N° 123.386, y a fin de que comparezcan a denunciarlos dentro del plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, treinta de noviembre del año 2000, Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3600 10/p 37997 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos "IZAGUIRRE CORREA, Heguer Y. c GARCIA RUIZ, Heriberto y otros. Prescripción veintenaria" ficha 32 2000, se hace saber que se ha presentado Heguer Y IZAGUIRRE iniciando prescripción veintenaria del crédito resultante de la cesión de promesa del 22 2 1979, cuyo objeto es el padrón 3370 en m á de la 6a. Sec. Jud. de Canelones a favor de Romeo Rivero.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término 90 días a Heriberto GARCIA RUIZ, Norma Irene DI PINO y o sus sucesores, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de diciembre de 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 1260 10/p 38053 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados Horme Erlinda Sarochar y Roque Antonio González, Prescripción Adquisitiva Ficha 191 2000 Se hace saber que se presentaron ante esta sede Horme Erlinda Sarochar y Roque Antonio González promoviendo acción de Prescripción adquisitiva respecto del bien Padrón 48.800, ubicado en la 9° Seccíon judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona sub-urbana, el que según plano de los ingenieros agrimensores Sergio Bonilla y Roberto Perez Rodino de 9 95, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N° 30.167, el 21 4 98, tiene una superficie de 660 metros, con frente a la calle Nueva California y a la calle Antonio María Marquez por ser solar esquina. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente emplácese a los linderos del bien que se pretende prescribir padrones 48.815 48.801 Sra. Katie Milka Buratti Robado y a los herederos del Sr. Nicolás Storacce, Sres. Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y francisco José Storacce Arrosa y a Petrona Arrosa para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 2340 10/p 38299 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38 Turno, en los autos caratulados: "KOZINA MATOSEVIC, MARTA Y OTRA. Prescripción adquisitiva". Ficha 614 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede, Marta Kozina Matosevic y Claudia Moreira Kozina, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón 24.335 de Montevideo, 13a. Sección Judicial, Villa del Cerro, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis Mendez Zeballos de julio de 2000 inscripto con el número 413 en la Dirección del Catastro el 20 de julio de 2000, tiene una superficie de 435 metros 34 decímetros, con 10 mts. 06 cmts. de frente al Oeste a la calle Cuba; linderos con padrón 24.336 al Norte; padrones 7587 y 24331 parte al Este; padrón 24.334 al Sur. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el citado bien, como asimismo a los titulares de los predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. MONTEVIDEO 6 de octubre de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 1800 10/p 38139 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, en autos "SANCHEZ ANA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, FA. 33 00, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Ana Sanchez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien ubicado en la 18va. sec. jud. de Canelones, localidad Catastral Neptunia, empadronado con el número 1011, manzana 193, solar 15 con frente a la calle Biarritz y Avda. Los Pinos, con una superficie de 815 metros cuadrados, lindando con los padrones números 1010 y 1012. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida a los 2 días del mes de noviembre de 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1620 10/p 37971 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, DRA. ANA GABRIELA RIVAS dictada en autos: "ACEVEDO, JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 291-98", se hace saber que ante esta Sede se presentó José Acevedo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar 21 de la manzana 230 ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones, paraje Las Piedras, empadronado con el N° 2359 el que según plano del Agr. Carlos Saizar de abril de 1927 inscripto en Topografía el 30 de mayo de 1927, consta de una superficie de 329 metros 45 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza y en especial a EUGENIO EVARISTO RATTI DEVINCENZI, NOEMIR CAMET PEREUILLE, LUIS CANDIDO RATTI DEVINCENZI, ROSA MARGARITA GREGORIA SIRI PARODI, CARLOS PEDRO RATTI DEVINCENZI, DIONISIA MARIA ESTHER MAZZA LACABANNE y MAURICIO ENRIQUE RATTI DEVINCENZI; respecto del referido inmueble, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de tener por ratificadas todas las actuaciones precedentes. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de agosto de dos mil. Dra. Ana Gabriela Rivas, JUEZ DE PAZ DPTAL. LAS PIEDRAS DE 1er. TURNO.

16) $ 2160 10/p 37926 Dic 11- Dic 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "BIANCHI, JUAN CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 288-2000", se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN CARLOS BIANCHI, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreo con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial de Canelones, individualizado en el padrón con el Nº 12.779 y anteriormente con el Nº 12.184 en m a señalado con el Nº 2 de la Manzana 2 en el plano de fraccionamiento suscrito en julio de 1956 por el Agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Cencejo Local Autónomo de Las Piedras y por el Concejo Departamental de Canelones el 9 10 59 e inscripto en Catastro y según el cual mide: 12 mts. al NE de frente a calle existente, 28 mts. 75 Y lindando con el solar Nº 3 al SE 12 mts. al SO lindando con parte del solar Nº 6 y 29 mts. 16 al NO confinando con solar 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a los propietarios de los predios linderos SRA. MARTA PESSI, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2700 10/p 37925 Dic 11- Dic 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que se presentó AMANDA LOZANO en los autos Fa. B-17 2000; demandando la declaración de Propiedad por el modo prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble:

Fracción de Terreno cito en calle Florida de la ciudad de Tranqueras, padrón Nº 524 parte de la manzana 138. En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de autos y en especial a CARLOS MILICUA o a sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Asimismo se deja constancia que la presente causa se tramita con auxiliatoria de pobreza. Tranqueras, 10 de octubre del 2000.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55624 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PIETRO CHIANCONE solicita la inscripción de la obra titulada "RSR: RESTRUCTURACION DEL SECTOR DE LA RECONQUISTA", de la cual se declara autor. Montevideo 28 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37907 Dic 11- Dic 22

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO KAMMERMANN, solicita la inscripción de la canciones 1.- "NUESTRO BLUES", 2.- "CANCION PARA DORMIR UNA NIÑA" y 3.- "SORROW" de su autoria. Montevideo 22 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 37955 Dic 12- Dic 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FELIX BESIO, solicita la inscripción de la obra titulada "LA DEFENSA NACIONAL Y LA REFORMA DEL ESTADO", de su autoria. Montevideo 12 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 38080 Dic 14- Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CLAUDIA BANCHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "CATARSIS", de su autoria. Montevideo 14 de noviembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 38185 Dic 15- Dic 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "POEMAS Y RELATOS", de su autoria. Montevideo 14 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 38248 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "LAS PARTICIPACIONES ESTATALES EN LA CONSTITUCION URUGUAY: INEXISTENCIA DE LAS SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA", 2.- "LA DENOMINACION DE LAS ENTIDADES ESTATALES", 3.- "LAS PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES Y PARAESTATALES", de las cuales son Editores y propietarios, siendo el autor DR. ESC. EMILIO BIASCO MARINO. Montevideo 14 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 840 10/p 38252 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO GUARINO solicita la inscripción de las Obras tituladas "SOÑANDO ESPERO" y "20 FOTOS DE URUGUAY DEL Nº 1 al 20" de su autoría. Montevideo 14 diciembre 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO. ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 38253 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO BARSAGLINI solicita la inscripción de la Obra titulada "LA PUNTUACION RAZONADA" de su autoría. Montevideo 14 de diciembre de 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 38255 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAURA PIETRAFESA DEGREDER solicita la inscripción de la Obra titulada "EL PLACER" de su autoría. Montevideo 23 de octubre de 2000. SR. RAUL RICARDO VALLARINO. ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 38262 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

FRANK CHALKLING, solicita la inscripción de Programa de Computación denominado "ACRUX" de su autoria. Montevideo 14 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 38280 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Karina Abayian - LA VIDA SIN FABIANA - guión cinematográfico.
Jorge J. Britos Gandolfo - COMO RECAUDAR SIN EMBAUCAR - Texto literario.
Lucía Basso Hansen - MUJERES EN EL ALTAR DE NOTRE DAME - Monólogo para teatro.
Alvaro A. Cuitiño García - GURI DE ESTANCIA - álbum de poemas.
Enrique G. Claveri González - MIS RAZONES - poemas.
Nicolás Cerrutti Cardozo - SOL LINDO - JUEGOS DIDACTICOS PARA LA FORMACION MUSICAL - didáctico
Guillermo Casanova - EL VIAJE HACIA EL MAR - guión cinematográfico basado en el cuento homónimo de Juan José Morosoli.

Beltrán Adelino Castro - MISTERIO - álbum musical.
Mauro Oza y Jorge Sirer - MIAMI' II - álbum musical.
Sergio Nigro, Sebastián Fontenlos y Gilkey Conde - CANDOMBEANDO - álbum musical.
Marita Perdomo (Nº 120 Lo. 25) - INTIMA (3ª VERSION) - musicalización inspirado en poema de Delmira Agustini. Montevideo 14 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1680 10/p 38291 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GASTON VERRI LIMA, solicita la inscripción de la obra titulada "PROYECTO GASTON VERRI", (INVESTIGACION), de su autoria. MONTEVIDEO 30 DE OCTUBRE DEL 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38324 Dic 19- Ene 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "YELPO O IELPO, ANTONIETA O ANTONIETTA; XAVIER YELPO O IELPO ANTONIETA MONICA; XAVIER YELPO O IELPO, BEATRIZ AMELIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha Nº 381 2000, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes Partidas:
1) En la partida de Matrimonio entre Antonieta o Antonieta Yelpo o Ielpo y Manuel Xavier (Acta Nº 23) 2da. Seccion del Departamento de Montevideo, el 23 de enero de 1948:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo, dado que en la partida italiana figura con "i" latina.
b) debe corregirse la fecha de nacimiento de Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo, debiendo figurar el 12 de febrero de 1921 y no "de 1923" como figura.
2) En la partida de nacimiento de Beatriz Amelia Xavier Yelpo o Ielpo (Acta Nº 560) 17va. Seccion del Departamento de Artigas, el 5 de julio de 1950, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta ó Antonietta es Yelpo ó Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta ó Antonietta Yelpo o Ielpo tenía a la fecha del nacimiento la edad de 29 años y no "28" como figura.
3) En la partida de nacimiento de Antonieta Monica Xavier Yelpo o Ielpo (Acta Nº 3621), 18va Seccion del Departamento de Montevideo, el 19 de diciembre de 1956, deben realizarse las siguientes rectificaciones:
a) debe indicarse expresamente que el apellido de la madre, Antonieta o Antonietta es Yelpo o Ielpo.
b) debe indicarse que su madre Antonieta o Antonietta Yelpo o Ielpo tenia a la fecha del nacimiento la edad de 35 años y no "33" como figura.- MONTEVIDEO, 6 DE OCTUBRE DE 2000.- Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BIASSINI O BIACINI ANGEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 532 2000, se hace saber que de solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL BIASSINI PEREZ, registrada con el Nº 44 el día 19 de abril de 1886 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5º sección judicial del departamento de Salto, haciéndose constar en ella que donde figura 1º) tanto al margen como en el texto "BIACIMI o BIACINI" debe decir "BIASSINI" 2º) y donde dice "ANGELA DE SEXO FEMENINO" debe decir "ANGEL DE SEXO MASCULINO" por así corresponder. Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55669 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "NOBLE SOUZA PATRICIA MAYLENE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 143 2000 se hace saber que por decreto Nº 928 2000 de fecha 22 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de Nacimiento de YOSY DAIANA SOUZA NOBLE, Acta Nº 76 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice "...el treinta y uno de Junio de 1987...", debió decir "...el treinta y uno de Julio de 1987..." por así corresponder.- Se deja constancia que este trámite es patrocinado por la DEFENSORIA DE OFICIO.- Río Branco, 31 de Julio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "GALVAN, Cristian - RECTIFICACION DE PARTIDA", fa B.668 2000, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mónica Colmán Barrientos y Dante Galván Clara en representación de su menor hijo Cristian Damián Galván Colmán, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo, de manera que en el cuerpo de la misma, donde dice "Barrientos" debe decir "COLMAN" por así corresponder.- Rosario, 20 de noviembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55577 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "TROISI Lucas Miguel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" Ficha 47 2000; se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de LUCAS MIGUEL Acta Nº 811; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 27 de Setiembre de 1993; en el sentido en que donde dice: en el margen como apellido materno Herrera, y en el cuerpo de la misma: "hijo de Karen Judith Herrera" y nieto de Marta Herrera, deberá decir: como apellido materno "FROSTER" e Hijo de KAREN JUDITH FROSTER" y nieto por línea materna de JUAN CARLOS FROSTER y de MARTA HERRERA"; por ser lo correcto y así coresponder.- Se deja constancia de que estos trámites son patrocinados por Defensoría de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 12 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55561 Dic 11- Dic 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, Rodrigo Nicolás. Rectificación de partida. Fa. 370 97", se hace saber que: Por decreto nº 2300 de fecha 9 6 2000 se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Nicolás Rodríguez Sánchez, acta nº 225 de fecha 15 11 62 de la 5a. Secc. de Rocha, donde dice "comparece Julio César Fernández" debe decir "Julio César Rodríguez", donde dice "nieto por línea paterna de Alba Estela Rivero" debe decir "Elba Estela Rivero", por así corresponder.
Por providencia nº 3012 2000 de fecha 3 8 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil. Esc. Marta Fernández Pereyra. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55623 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "CORGATELLI KAHRS, ROSA MABEL.- Rectificación de partida" Ficha B 314 2000, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Rosa Mabel Corgatelli Kahrs solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alejandro Padilla Corgatelli en el sentido de donde dice "Mario Alejandro" debe decir "Mauro Alejandro" por asi corresponder; dicho nacimiento se produjo el día 1 de octubre de 1989 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 168.- Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de setimbre de 2000 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55645 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

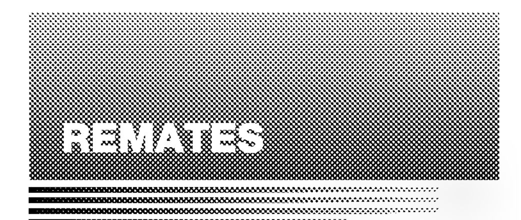
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "OLIVERA PRIETO, Maria Elena por su menor hija: Natacha" -Rectificación de Partida- Ficha B.62 2000, se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATACHA SUAREZ OLIVERA PRIETTO, Acta No. 1071 del 10 de octubre del año 1991, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Olivera", DEBE DECIR: "Olivera Prietto", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 20 de febrero de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55667 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en los autos caratulados "CASARETTO FUSER ELIANA C LATORRE CABRERA ALICIA Y MARIA EMILIA GONZALEZ. EJEC HIPOTECARIA." Fa. 16 99, se hace saber que el próximo 20 de febrero, a las 11 y 30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 - Ruc 210264430018) asistido por la señora alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en moneda nacional del siguiente inmueble: UNIDAD 118 que forma parte del edificio construido en un solar sito en la 18va. Sec. Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Atlántida, padrón 143 que según plano del Agr. Carlos Peluffo de mayo de 1974, cotejado por la Oficina de Catastro de Pando e inscripto en dicha oficina con el Nº 4029 el 25 de julio de 1975 tiene una superficie de 1.421 mts. 75 dms. y tiene 36 mts. 47 cms. de frente al S.S.E. a calle 22 y 32 mts. 17 cms. de frente al O.S.O. a calle 11 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de frente al S.S.O. Unidad 118. Padrón 143 118 según plano ya citado se ubica en planta alta, a cota vertical más 3 mts. 50 cms. y tiene una superficie de 41 mts. 17 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza P1 (bien común). SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el impuesto departamental del 1%, lo que totaliza el 7.02% del precio subastado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de la venta.- 4) Al 10 4 2000 se adeuda $ 5.064 por Contribución Inmobiliaria, desconociéndose la restante situación tributaria y ocupacional del bien.- 5º.) El comprador solo podra descontar del precio las deudas por Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y el 2% del Imp. a las Trasmisiones Patrimoniales correspondientes a la parte vendedora. 6º.) Existe deuda por gastos comunes la cual se descontara del saldo de precio, el 30% ($ 13.932.-) y un saldo de $ 61.520 (al 21 8 2000) el cual debera pagar el mejor postor mas la actualizacion a la fecha de remate. 7o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de la oficina Actuaria de la Sede. San José 1132 Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de noviembre de 2000. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 38366 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Duodécimo Turno, dictada en autos caractulados "C.A.Y.C.U. c NOGUEIRAS UTTRICO JOSE ALBERTO, BATISTA ACOSTA MARIA ANGELICA Y DIAZ EUGENIO" Juicio Ejecutivo, ficha 1033 94, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre del año 2000 a las 11 horas, en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido del Alguacil de Sede, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 15.848, del siguiente bien inmueble: Unidad 007 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, padrón matriz 25.327, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Gonzalez Fonticelli de octubre de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 19 12 77 con el Nº 84.816, tiene una superficie de 460 mts. 75 dcms. con 21 mts. 50 cms. de frente al Este de la calle Turquía y 21 mts. 55 cms. de frente al Sur de la calle Francia, uniendo ambos frentes ochava recta orientada al Sureste de 5 mts. La referida unidad, padrón individual 25.327 007, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 1,75 mts. y tiene una superficie de 34 mts. 44 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de patio D (sup. 16,08 mts.) y porche A (sup. 10,58 mts.).

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión delk martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas. 3º) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4º) Que los certificados registrales están realizados hasta el 14 de Noviembre de 2000. 5º) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Diciembre En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo. Catorce de Diciembre del 2000 Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 38258 Dic 15- Dic 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Val González, Armando y Otra C GOMEZ NELLY ELIDA - Ejecución de Hipoteca-" Ficha: Nº 772 99, se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente a las 9 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: UNIDAD 307 del Bloque "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construído en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo al capítulo 3º de la ley 14.261 ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477 (Padrón Matríz), cuyo terreno se individualiza en el plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 8 80 con el Nº 92.512, según el cual comprende dos fracciones "A" y "B", deslindadas a continuación: FRACCION A: 286 m 98 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen, 72 m 93 cm al NO frente a

Camino Carrasco uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 m 97 cm; 21 m 71 al SO de frente a la calle Oficial 6 uniendo dicho frente con el anteriormente citado, ochava curva de 12 m 84 cm; 138 m 98 cm, también de frente al SO a la calle Oficial 6 y y línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 80 y 66 m 6 cm al S de frente a la calle Nº 3, uniendo dicho frente con el citado en primer término, ochava curva de 12 m 47 cm. FRACCION B: a 69 m 78 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen y línea quebrada de dos tramos rectos de 67 m 77 cm y 62 m 11 cm al E de frente a la calle Nº 3 uniendo ambos frentes ochava curva de 12 m 66 cm. Area de las fracciones: fracción A: 3 há. 3.348 m 90 dm. Fracción B: 1 há. 1.698 m 87 dm. Superficie total: 4 há. 5.047 m 77 dm. El apartamento 307 "B" que tiene padrón individual Nº 61.477 307 B, que según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de abril de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 8 80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 8 80 con el Nº 908 (catorce lámimas); de acuerdo al cual integra el bloque "B", se ubica en el tercer piso a cota vertical + 53 m 20 cm y tiene una superficie de 49 m 82 dm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.34%. IV) Se desconoce en general situación tributaria y contributiva del bien (Contribución Inmobiliaria, Primaria, UTE, OSE, deudas con B.P.S, DGI, tributos domiciliarios. V) Que se desconoce situación ocupacional del bien. VI) Que existe deuda por gastos comunes. VII) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, por existir primera hipoteca a su favor. VI) Que los antecedentes y demás documentación, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de diciembre de 2000.- Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.

20) $ 2232 4/p 38312 Dic 18- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos ACOSTA, RUBY C BELDAMAR S.A., "EMBARGO", FICHA 290 96 S1 98, se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2000 a las 11 y 30 horas, en el Hall de la sede Judicial,, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciaudad de Maldonado, en acto que presidirá el Sr. Actuario y o Sr. Alguacil, el Martillero Wilson Pimienta matr. 2209, RUC. 100021.990.014, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $U. 3.109.855,34, suma equivalente a 2 3 de la tasación Catastral, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, padrón urbano 124 de la 1a. secc. judicial del Dpto. de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este. señalado con la letra C" en en la manzana 20" en el plano de los Agrs. Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, aprobado por la Dirección General de Obras Públicas el 8 1 1886 y por el Juzgado Nacional de Hacienda el el 27 del mismo mes y año, según el cual cosnsta de un área de 565 ms2., con 86 dms. y 75 cms., que se deslindan: ms. 16,62 de frente al N.O" a franja o camino sobre Rivera del Rio de la Plata, distando su punto medio ms. 24,93 de esq. con calle 8".- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en calidad de seña en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todo otro gasto que la ley imponga; 3): Que por el bién a subastar no existe precio totalmente integrado y pende embargo anterior; 4): Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e impto. más IVA. (4.02%) más impto. 2% a las ventas forzadas, totalizando el 6.02% sobre el precio resultante; 5): Que será de cargo del expte. la comisión de venta e IVA. más impto. Dptal (2,34%); 6): Que la documentación del bién se encuentra de manifiesto en la actuaría del Juzgado; 7): Que se desconoce la situación del bién en cuanto a construcciones, ocupación y deudas tributarias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 7 de Diciembre de 2000.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1980 5/p 38128 Dic 15- Dic 21



EDICTO LEY 26 SET. 1904
El Ciudadano 2001 SRL prometió vender a Leonardo Collazo, Farmacia Galarza sita en Basilio Muñoz 952 Durazno. Acreedores presentarse allí.

25) $ 1680 20/p 37176 Nov 24- Dic 21

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Demetrio Domínguez y Sucesión Ana Bouza prometimos vender a HEBER INVERNIZZI carnicería en calle Carmelo 1499 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 37247 Nov 28- Dic 26

Venta de Comercio
Ley 26/9/1904

BINASUR S.A. prometió vender fábrica de galletas sita en Cochabamba 2931 y 2933. Acreedores: a Acevedo Díaz 1580 603 (Esc. Ventimiglia).

25) $ 1680 20/p 37901 Dic 11- Ene 09

VENTA DE COMERCIO

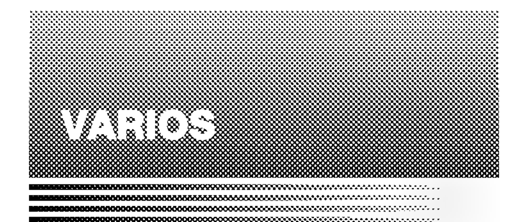
LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Venderemos Panadería de Hocquart 1800 a SURIAUTOPAN S.R.L. Acreedores en Gaboto 1386 501. ALVIAN Ltda. (ex CARBALLO Ltda.).

25) $ 1680 20/p 38180 Dic 15- Ene 15

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. Lascano TV Cable S.A. cede derechos en Villa Velazquez a Velagreen S.A. Acreedores presentarse en Libertad 1317. Lascano. Rocha.

25) $ 1680 20/p 38182 Dic 15- Ene 15



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 60kV "ESTACION 150 60 30KV TACUAREMBO - FUTURA ESTACION 60 30 15 KV, ANSINA (1ª etapa en su tramo Ruta 5 a Pueblo Heriberto)", por el Decreto 432 997 de fecha 5 de noviembre de 1997, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 00.-2521, del 23 de noviembre de 2000, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atri-

buciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
711 - ASOCIACION RURAL TACUAREMBO
4850 - INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
721 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
4337 - JUAN RODRIGUEZ Y HNOS.
618 - FRANCISCO RODRIGUEZ
793 - LUIS SANTOS ALBORNOZ Y SRA.
794 - DOROTEA BERRIEL
795 - MARIA RODRIGUEZ DE BERRIEL
11079 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
4462 - OMAR RUBEN FERREIRA ALMEIDA
5911 - COLONVADE S.A.
8000 - ELBIO ARAUJO
12527 - COLONVADE S.A.
8821 - SOLIS CARAVALLO
7629 - COLONVADE S.A.
10720 - NELSA EDITH ALOY MENDEZ
769 - FRIGORIFICO TACUAREMBO
11975 - ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA
11976 - ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA
11977 - ENRIQUE TREVELLINI ESPONDA
9145 - CANDIDO MARIA BENTANCOUR
5195 - JULIA PRAXEDES RODRIGUEZ
708 - JAIME MONTANER Y ANTONIO VASQUEZ
6406 - ENRIQUETA RODRIGUEZ RITZEL
3637 - JOAQUIN RODRIGUEZ RITZEL
5089 - AGUSTIN RODRIGUEZ RITZEL
5097 - ENRIQUE RODRIGUEZ RITZEL
5301 - AMERICO GONZALEZ CARAVALLO
731 - JOSEFA HERNANDEZ RICCETTO
734 - PEDRO RICCETTO
735 - EUGENIO Y LUIS NAVARRO MORA
727 - JUANA MARIA FERRAZ LACROIX
8312 - ARTEMIO A. AREZO MARTINEZ
10499 - ALCIDES ORGA CHAGAS
7597 - ANGEL MARIA FERREIRA CANTERA
9223 - JOSE VICENTE FERRAZ
9224 - JOSE VICENTE FERRAZ
10600 - JOSE PREBISTERIO NIEVES PIRIZ
10545 - HUGO DANIEL FURTADO SOSA
9270 - ALBA NILDA MADRID DE ORGA
9271 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9272 - ROLANDO ARTIGAS MADRID
9273 - FLORENCIO RODRIGUEZ Y OTRA
4645 - MARIA BLANCA RODRIGUEZ FERNANDEZ
9456 - FERNANDO W. FERNANDEZ RODRIGUEZ
4644 - GALIAR S.A.
4315 - EXCELENTE S.A.
4318 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
6043 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
4555 - LUIS ESTEBAN BOVE SANTALLANA
687 - FARA ILDE MIQUEIRO BENITEZ Y OTROS
653 - NICASIO E. SUAREZ Y SRA.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55636 Dic 14- Dic 28

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica a los Sres. Pasantes: Cono BALDENEGRO C.I. 2.854.323-0, Alejandra ABELENDA C.I. 1.697.919-0, Carolina BALDERRAMOS C.I. 2.799.503-6, Mónica CARLE C.I. 1.974.152-4, Victorio CECOT DURAN C.I. 2.541.419-9, Mayra CERVETTO C.I. 1.911.678-3, Javier CERVINI C.I. 3.028.992-3, Beatriz COTO MENDEZ C.I. 2.995.524-6, Danny CRAMPET C.I. 3.196.099-8, Karina D'HALEWIN C.I. 2.798.955-6, José DO REGO C.I. 1.943.920-4, Leonardo DUARTE BLANCO C.I. 1.688.346-0, Jaime FONTANS SUAREZ C.I. 3.265.737-4, Marisa GONZALEZ C.I. 3.241.943-9, José GRAJALES C.I. 1.818.186-8, Guillermo GRECCO C.I. 2.975.365-8, Jenni HAHN C.I. 2.854.825-2, Eduardo ITURRIA PELUFFO C.I. 2.931.538-3, Halina KUSMAN C.I. 1.832.431-1, Cristina LLUBERAS C.I. 3.317.325-6, Ana MAIDANA C.I. 3.021.799-6, Milton MENDEZ C.I. 2.552.222-1, Oscar MERLO C.I. 3.051.773-2, Daniel NICOLAZZO C.I. 1.921.539-9, Rosana PALERMO C.I. 2.931.690-1, Alicia PRAIS MENDOZA C.I. 3.306.844-9, Fernando RAMA MENDEZ C.I. 1.909.449-2, Mónica RODRIGUEZ C.I. 3.581-489-4, Adriana RODRIGUEZ C.I. 3.004.866-6, Eliana ROMANO MACHADO C.I. 1.945.840-0, Viviana SCARCELA ARCE C.I. 1.875.190-2, Jorge VENTURINO C.I. 3.186.786-9, lo dispuesto en la Resolución 00.-2175 del 12.10.00 por la cual el Directorio de la UTE resuelve: "--Ratificar el Acta Nº 50, de 11 de octubre de 2000, entre UTE y AUTE cuyo texto se agrega".

Y en especial el numeral 4 del Acta 50 en donde se establece: "contados dos años a partir de la firma del presente acuerdo no existirán en la empresa más pasantías al amparo de la R. 92.-980 del 22 de abril de 1992. Durante este período los pasantes que cumplan los requisitos para registrarse como becarios accederán a dicha categoría, terminando la vinculación con la empresa los pasantes que no cumplan este extremo".

Asimismo se le notifica lo dispuesto en la nota de la Sub Gerencia de Selección y Promoción de fecha 29 de noviembre de 2000 en la que se les exhorta a todos los pasantes a presentarse dentro de los 10 días siguientes al de la presente notificación a efectos de presentar la documentación necesaria para regularizar su situación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55683 Dic 20- Dic 22

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14 11 00 en el asunto 175 97, se otorgó la Prórroga del Permiso de Prospección para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc a favor de DAVINCO S.A. por el plazo de 12 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 6899, 6900, 7232, 7233, 7234, 7235, 7236, 7237, 14899 de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja abarcando una superficie de 290 hás. 1353 m.2.-

Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.

27) $ 630 3/p 38314 Dic 19- Dic 21

CONVOCATORIAS

CO.M.TA

Tacuarembó, 15 de Diciembre de 2000.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. SEGUNDA CONVOCATORIA.-

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto a los socios de

la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Miércoles 03 de Enero de 2001 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 1999 - 2000.-
3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción 1999 - 2000 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2000 - 2001.-
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Comisión Directiva de CO.M.TA.-
Dr. PEDRO GOYEN, PRESIDENTE CO.M.TA. - Dr. EDUARDO MENONI, SECRETARIO CO.M.TA.
27) $ 2310 5/p 38368 Dic 20- Dic 27

VARIOS

Desafectación de Bien de Familia
Otorgamiento: 3 11 2000, ante Esc. Sylvana Pereira
Otorgantes: Gerónimo Rodríguez González, Sofía Catalina Espino Rodríguez, Jorge Carlos Rodríguez Espino.
Bien desafectado: Padrón 144.344 de Montevideo
Inscripción: Nº 40.967, fecha 14 11 2000.
27) $ 840 10/p 38020 Dic 13- Dic 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "MARIÑO CALZADOS S.R.L - Concordato Preventivo Judicial" Ficha 86 2000, según auto 3325 2000, se convoca a la concordataria y a los acreedores de MARIÑO CALZADOS S.R.L. para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 16 de febrero de 2000 a las 12 hs. en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6º de esta ciudad. SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1620 10/p 38377 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "EMPORIO DE LOS CARAMELOS LTDA..- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 156 2000", y según providencia No. 2831 del 13.10.2000, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 13 DE FEBRERO DE 2001 A LAS 9 Y 30 HORAS.- Se previene lo dispuesto en el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1080 10/p 37964 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno en autos caratulados: "URUGUAY ESPAÑA MUTUALISTA CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES FICHA 212 2000" se hace saber que por Providencia Nro. 1771 del 02 08 2000, se decretó el concurso voluntariode URUGUAY ESPAÑA ASOCIACION MUTUALISTA DE SERVICIOS MEDICOS (art. 454.2 C.G.P.) que por Providencia 2646 del 7 de Noviembre último se convocó a los acreedores a laJunta que se celebrará el 20 de febrero de 2001 a la hora 9 (art. 460 C.G.P.) en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 6. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Montevideo el 22 de Noviembre de 2000.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 37921 Dic 11- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en los autos caratulados "BOTTO Serrana c CORBI Eduardo - Partición - Ficha 333 91S1 98", se emplaza al Sr. Eduardo CORBI a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Montevideo 17 de octubre de 2000.-
EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38356 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en los autos caratulados: "YUANE ROSA c Sociedad Hipotecaria de Adquisiciones, Negocios Generales, Remates, Inversiones y Locaciones Anónima (Shangrilá) Escrituración judicial (Ficha 1012 98) se hace saber que por decreto No. 2049 2000 de fecha 21 de julio de 2000 se dispuso emplazar a JOSE PEDRO BORGES o BERGES DEAMBROSIS y o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 de Agosto de 2.000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 37989 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: RAUL ABELARDO PUIG VIGNOLI (FICHA CIVIL 65 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 24 de octubre de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 38124 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "LOPEZ CAPOCASALE ANDREA LILIAN C CARRIZO PAULO SEBASTIAN. Pérdida de Patria Potestad Fa. 623 2000", se cita, llama y emplaza al Sr. Paulo Sebastián CARRIZO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, siete de Agosto del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55590 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN DEMARCO MANCEBO - FICHA B 457 97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29

de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38295 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO JULIAN MOLINELLI ZUCCARINO FICHA B 472 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38064 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ORLANDO CHUBREGA ZABALA FICHA B 508 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38294 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ALMIRON CABRAL, EVA ENRIQUETA C MARA ALBORNOZ, JUAN EDUARDO - Divorcio. Fa. 349 2000, se cita, llama y emplaza al Sr. MAR ALBORNOZ, JUAN EDUARDO - a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, autorizando las publicaciones en forma gratuita ya que el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Fray Bentos, 7 de agosto de 2000.- Firmado, Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- EB FE DE ELLO. y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signao y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete dias del mes de octubre de dos mil.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55585 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera 17 de diciembre de 2000
Resolución N° 3402 00
VISTO: La Resolución N° 2152 00 de fs. 21, por lo cual dispuso la intimación al Sr. AMAD HANINI para suspender las obras del Padrón N° 440 de Avda. Sarandi N° 333.
RESULTANDO: Que a fs. 25 la Dirección General de Obras da cuenta que el propietario intimado no ha acatado la Resolución referida.
CONSIDERANDO: Que en virtud de ello deberá disponerse la suspensión de las obras
EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE
1°) SUSPENDESE las obras que se vienen ejecutando en el Padrón N° 440 de Avda. Sarandi N° 333 propiedad del Sr. AMAD HANINI.
2°) La suspensión dispuesta solo quedará sin efecto cuando el Sr. HANINI regularice completamente las obras construidas y obtenga la autorización pertinente del Municipio para proseguirla.
3°) Notifíquese conforme a lo dispuesto en los Artículos 108, 109, 110 y concordantes del Código de Procedimientos Administrativo y pase a Dirección General de Obras a sus efectos.
Tabare Viera Duarte, Intendente - Dr. Vilibaldo Rodríguez, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55680 Dic 20- Dic 22

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, Dr. HECTOR IRIARTE, dictada en autos: B.R.O.U C JUAN JOSE GARCIA". Medidas Preparatorias, Fa B 405 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY iniciando juicio de medidas preparatorias contra JUAN JOSE GARCIA. EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a JUAN JOSE GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de noviembre de 2000.- Dra. Héctor Iriarte. Juez de Paz Departamental. Firma la Dra. Amparo Tort por Ser Juez Subrogante Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1080 10/p 37977 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz departamental de Tacuarembó de 2do. turno, Dra. Mariana Silva, en los autos caratulados: VIEGA TECHEIRA, JOSE CARLOS Y OTRA C CASALAS PIREZ, ALFONSO Y OTROS - OBLACION Y CONSIGNACION, Fa. 794 00, promovida la acción sobre el bien que se detallará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 dias, a ALFONSO CASALAS PIREZ; ANA MARIA ALONSO; OSCAR ALBERTO SANCHEZ GALARRAGA; ESTELA BRITO ROSA; JOSE EDUARDO SANCHEZ GALARRAGA y CARMEN GLORIA ESTEVES PEREIRA o SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá el procedimiento de OBLACION Y CONSIGNACION respecto a las CUOTAS ADEUDADAS DEL PRECIO de la Promesa de Enajenación celebrada entre los promitentes compradores Cirilo Méndez y Gladys da Silva, y los promitentes vendedores citados, el 25 3 65 inscripta en el Registro respectivo el 30 11 68 y referida al inmueble ubicado en la primera sección del departamento de Tacuarembó, Barrio Centenario, empadronado actualmente con el N° 10.592, antes en mayor área N° 4.764, solar 35, manzana 526, compuesto de una superficie de 643 metros en el plano del 26 8 64 del Ing. Agr. Ildefonso Esteves. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de noviembre de 2000.- Dra. Mariana Silva Isasmendi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 2160 10/p 38269 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

KENSTON SALES AND SERVICES INC. SOCIEDAD ANONIMA
(art. 294 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 5.09.00 se redujo el capital integrado de la sociedad a US$ 15.000 (Art. 290 Ley 16.060) y el capital contractual de la sociedad a US$ 100.000.
Documentación a disposición de los acreedores sociales en Plaza Cagancha 1335 unidad 702, Montevideo.
Se les convoca a deducir oposición en plazo de 30 días a contar de última de estas publicaciones.
28) $ 9880 10/p 38082 Dic 14- Dic 28

ESTABLECIMIENTO JUANICO S.A.
FUSION POR INCORPORACION

Sociedad incorporante: Establecimiento Juanicó S.A. Sociedad que se disuelve: Chacras de Juanicó S.A. Capital Social contractual: $ 60:000.000.- Fecha compromiso de fusión: 14 06 2000. Compromiso Fusión y Balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Río Negro 1354 piso 7 oficina 41, Montevideo.
Se convoca a acreedores por oposición y a los acreedores de Chacras de Juanicó S.A. para justificar créditos en dirección mencionada, plazo 20 días contados desde última publicación.
28) $ 12350 10/p 38290 Dic 18- Ene 02



DEL DIA



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LEONCIA VENTURA ESTEVEZ BENTANCUR y EDUARDO ANIBAL DUARTE ESTEVEZ, (Ficha: 368 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38627 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ANGELA ESPERANZA CORTES, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 21 de noviembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 38532 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0002)

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIA da FONTE AZEVEDO, (Ficha: 526 2000).
Montevideo, 30 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38626 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0003)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO NILO CELIS FERNANDEZ, (Ficha: S 122 1999).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 38621 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0004)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE GOMEZ PONS, (Ficha: 684 2000).
Colonia, 3 de noviembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38496 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0005)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELOY ABILIO MELO BALBUENA, (Ficha: 528 2000B).
Carmelo, 10 de noviembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 38460 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0006)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUFINO GONZALEZ LAZO, (Ficha: 1294 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 38486 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0007)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PONCE, JUANA, (Ficha: B 387 2000).
Young, 22 de noviembre de 2000.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 38468 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0008)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JUAN FORTUNATO MUZIO COLA y DOÑA LAURA ANTONIA LLADO SOSA, (Ficha: 626 2000).
Rocha, 23 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38485 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0009)

CUARTO TURNO

DON JUAN ANTONIO de LEON o DE LEON SAN MARTIN y de DOÑA OTILIA ISIDRA SAN MARTIN MOLINA, (Ficha: 598 2000).
Rocha, 22 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38484 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0010)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ATANIBAL ROQUE RUIZ MARTINI, (Ficha: B 496 2000).
Dolores, 16 de noviembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 38539 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0011)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS AVILA CARDOZO, (Ficha: B.618 2000).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 38536 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0012)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS

SOC. ANON.
C.U.T.C.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley Nro. 16060, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 12 de enero del 2001, a la hora 18.00 en primer llamado y a la hora 19 en segundo llamado, en el palacio Gastón Güelfi, sito en la calle Magallanes 1721 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1)- Nombramiento de Secretario que colabore con la Presidencia durante la Asamblea.
2)- Adquisición de inmuebles y otorgamiento de garantías hipotecarias para su financiación.
3)- Adecuación de las reglas del Fondo de Auxilio a la normativa del Banco Central. Constitución de una sociedad Aseguradora para cubrir con caracter obligatorio el riesgo de daño propio, capitalización de dicha sociedad aportando bienes muebles o inmuebles y reasignación de tasa de aportes al Fondo de Auxilio, sin aumentar el porcentaje de descuento a los coches.
4)- Nombramiento de cinco asambleistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la Asamblea deberán estar incriptos en el libro de Registro de Accionistas Nominativos de Cutcsa, como mínimo con tres días de anticipación.
Conforme a lo establecido en el art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, hora 19, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Dia, serán válidos cualesquiera sea el número de accionistas que concurran.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 38462 Dic 21- Dic 26 (0013)

CONVOCATORIA
OTTONELLO HERMANOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de OTTONELLO HERMANOS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de enero de 2001 en su sede social de Avda. Gral. Flores 3715 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el propósito de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades con anexos e Informe del Síndico de los ejercicios cerrados al 30 9 1996, 30 9 1997, 30 9 1998 y 30 9 1999.
3. Elección de Directores y sus respectivos suplentes.
4. Elección del Síndico titular y suplente por el corriente ejercicio y determinación de la remuneración del Síndico titular por los ejercicio cerrados al 30 9 1996, 30 9 1997, 30 9 1998 y 30 9 1999.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
03) $ 2100 5/p 38474 Dic 21- Dic 28 (0014)

De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Colonia Natural S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Enero de 2001 a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 17:30 en segunda convocatoria.
La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad, calle del Hipódromo Nº 135 de la ciudad de Colonia, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Estado de Situación y Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2000.
2) Análisis del contrato de explotación comercial de las distintas actividades proyectadas.
EL DIRECTORIO.
03) $ 756 3/p 38475 Dic 21- Dic 26 (0015)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ARCOBALENO S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL DIA 5 DE ENERO DEL 2001, A LA HORA 10, EN EL LOCAL DEL MICROCINE DEL COMPLEJO ARCOBALENO PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1- CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL (ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y ESTADO DE RESULTADOS), MEMORIA E INFORME DEL SINDICO.
2- PROYECTOS AÑO 2001.
3- DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.
4- APLICACION DEL ARTICULO 8º DE LOS ESTATUTOS.
5- VARIOS.
6- DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
NOTA: SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE DEBERAN DEPOSITAR SUS TITULOS (O CERTIFICADO PROVISORIO) EN LA ADMINISTRACION Y ANOTARSE EN EL LIBRO DE ASAMBLEAS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES, ANTES DE LAS 9:00 HS DEL DIA 4 DE ENERO PROXIMO.
LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA, REQUERIRA DE LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO...
MALDONADO, 13 DE DICIEMBRE DE 2000.
DIRECTORIO DE ARCOBALENO S.A.
03) $ 1260 3/p 38489 Dic 21- Dic 26 (0016)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CLARA MARIA FERNANDEZ MOLDES y JOSE HECTOR ARAUJO RATTARO, (Ficha: 534 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38625 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0017)

DECIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE MARIÑAS CATOIRA y ELSA BEATRIZ MARRONE INCHAUSTI, (Ficha: D 475 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 38622 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0018)

EDISON GUSTAVO RODRIGUEZ DELGADO y LILIANA TRIVELLI GARCIA, (Ficha: 555 2000 D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38624 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0019)

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO JOSE BRIZUELA PANIZZA y KARINA BERNINI BIDONDO, (Ficha: D 580 99).

Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38531 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0020)

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS GIMENEZ CASURIAGA y NILDA SUSANA CASTAÑO, (Ficha: 375 2000).
Montevideo, 17 de octubre de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38623 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0021)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SILVIA OLGA CARAM OSPITALECHE y JORGE AMERICO CASSERONE URBAN, (Ficha: 408 2000 D).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38530 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARIEL PERDOMO LUZARDO e ILDA ASUNCION SANTILLAN, (Ficha: 317 98).
Maldonado, 29 de abril de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 38491 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0023)

TERCER TURNO

MARIA CECILIA RUIZ INFANTE y SERGIO DARIO SANCHEZ REY, (Ficha: 938 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 38490 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0024)



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

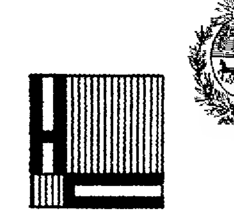
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BIRRIEL, Ma. Laura c SOSA. Luis Alberto - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 610 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a LUIS ALBERTO SOSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3043 2000 en Fa. B.635 2000.- Rosario, 2 de noviembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0025)



MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA





UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
E M P L A Z A M I E N T O

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Técnico en Radiología, (Expediente Nº 689 00) en un plazo de 3 días hábiles de su publicación al Sr. César Izquierdo Vicente y Silva, C.I. 1.747.096-3.
08) (Cta. Cte.) 1/p 55692 Dic 21- Dic 21 (0026)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

Por resolución Nº 370 998, recaída en Expediente Municipal Nº 2684 97, de fecha 29 de enero de 1998, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Nº 15.086, se autorizó al Departamento Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado a emplazar por edictos a la SRA. ALICIA ISABEL CERIANI CUADRA titular del vehículo marca PONTIAC, color negro, Matrícula AE 23.108 de La Paz, que fue retirado de la vía pública en calle Perez del Puerto y Yerbal, de la ciudad de Maldonado, por encontrarse en estado de abandono, a que procedan al retiro del mismo en un plazo de treinta (30) días, de no hacerlo se procederá al remate del vehículo, que se encuentra depositado en el ex-abasto Municipal de ruta 39. Maldonado, 28 de noviembre del 2000.- Dr. JHON PH MILLER, Director de Asesoría Jurídica.- 3 publicaciones.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55694 Dic 21- Dic 26 (0027)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Aguirre Danilo, incapacidad, ficha V 516 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANILO ALBERTO AGUIRRE ESPINOSA, y se designó curador definitivo del mismo a Jovita María Espinosa, por auto Nº 2272 del 24 de junio de 1999.- Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 38543 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "JAUREGUI GALVAN, Sandra Cristina. INCAPACIDAD." FICHA Nº. 296 99 B, se

hace saber que por auto Nº. 2699 2000 de fecha 13 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Sandra Cristina JAUREGUI GALVAN y se designó Curador DEFINITIVO a María Cristina GALVAN LOPEZ. ROSARIO, 1º de Diciembre de 2000.-
Se deja constancia que en ficha B 296 99 S1 99, según auto Nº 2434 99 de fecha 13 de Setiembre de 1999, se declaró Auxiliada de Pobreza a la Sra. María Cristina GALVAN LOPEZ. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55696 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0029)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
Llamado a Licitación
LICITACION PUBLICA P21184
OBJETO:
MONTAJE ELECTROMECANICO Y OBRA CIVIL COMPLEMENTARIA EN ESTACIONES DE AT/MT EN LA CIUDAD DE LA COSTA.

APERTURA: 07 DE FEBRERO DE 2001, HORA 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Planta Baja
Precio del Pliego de Condiciones: $ 3.100,00 (IVA Incluído)
Retirar Pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el horario de 9:30 a 15:30 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55701 Dic 21- Dic 21 (0030)

TACUAREMBO

HOSPITAL TACUAREMBO
Llama a Licitación Pública para:
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS
RUBRO 900

Licitación Pública: Nº 04 2001.
Período: Enero - Abril 2001
Apertura: Día 29 12 00. Hora 09:00
Retiro de Pliegos: Oficina de Compras (Hospital Tacuarembó) a partir del 20 12 00. De 8 a 12 hs.-
Por Depósitos: Cuenta Nº 33987 5311 (BROU).-
Fondo de Terceros Centro Dptal. de Tacuarembó.-
Valor del Pliego: 3 U.R.
Se hará con Plazo Reducido
Amparados en el Art. 47 del TOCAF.
12) $ 210 1/p 38538 Dic 21- Dic 21 (0031)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 21 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR BOLIVAR AGUIRREZABALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Mena 362 104 y ANA KARINA COSTANZO, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pje. Mena 362 104.
14) $ 127 3/p 4566 Dic 21- Dic 26 (0032)

ROBERTO NEFI ALCOBA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3537 3 y ANABELA ELIZABETH CLARO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Florencia 3537 3.
14) $ 127 3/p 4567 Dic 21- Dic 26 (0033)

WASHINGTON GABRIEL de MARSILIO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en 17 Mts. 5126 y ANDREA KARINA MARTINEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Bonilla 5386.
14) $ 127 3/p 4568 Dic 21- Dic 26 (0034)

PABLO GERARDO ALONZO, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Miguel P. Formoso 5473 y MARISA LILIAN GARCIA, 24 años, soltera, empleada, argentina C n, domiciliada en Juan P. de Marchena 5360.
14) $ 127 3/p 4574 Dic 21- Dic 26 (0035)

ALEJANDRO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3836 y ANDREA MARVIS LAMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baltimore 1469.
14) $ 127 3/p 4588 Dic 21- Dic 26 (0036)

DANIEL CARLOS DAL BON, 50 años, soltero, piloto, argentino, domiciliado en Hernani 1641 y CECILIA GOMEZ, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hernani 1641.
14) $ 127 3/p 4589 Dic 21- Dic 26 (0037)

DIEGO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de abril 1294 y MARIELA CLAUDIA ZARZABAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1170.
14) $ 127 3/p 4591 Dic 21- Dic 26 (0038)

ANDRES AUYUANET, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en A. M. de Lavalleja 2048 101 y MARIA CRISTINA PUKACH, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2935.
14) $ 127 3/p 4600 Dic 21- Dic 26 (0039)

OFICINA No. 2

DIEGO ALEJANDRO BENTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3276 y NATALIA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2564.
14) $ 127 3/p 4561 Dic 21- Dic 26 (0040)

CARLOS MARIA BENTANCUR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Vidiella 5464 y MARIA JOSE DUARTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Vidiella 5464.
14) $ 127 3/p 4569 Dic 21- Dic 26 (0041)

ALFREDO ENZO ESTECHE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1768 202 y SANDRA CECILIA CARBAJAL, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda Lezica 5773 F111.
14) $ 127 3/p 4585 Dic 21- Dic 26 (0042)

MARCELO ADRIAN BLANCO, 30 años, soltero, docente, argentino R L, domiciliado en Mariano Soler 3237 bis y JULIANA CRAIGDALLIE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1439.
14) $ 127 3/p 4587 Dic 21- Dic 26 (0043)

OFICINA No. 3

JOSE FACUNDO CLADERA, 24 años, soltero, electricista, argentino N U, domiciliado en Ramon Massini 2931C y VERONICA TERESA VALVERDE, 21 años, soltera, empleada, e. unidense, domiciliada en Ramon Massini 2931C.
14) $ 127 3/p 4563 Dic 21- Dic 26 (0044)

GERMAN DANIELO CAMPIGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 1081 Bis 1 y CECILIA INES MIGLINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 1081 Bis 1.
14) $ 127 3/p 4565 Dic 21- Dic 26 (0045)

ALEJANDRO CALZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1543 y PATRICIA GABRIELA DELGADO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3721.
14) $ 127 3/p 4570 Dic 21- Dic 26 (0046)

GUSTAVO CLAUDIO CAMARERO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en German Barbato 1363 602 y ADRIANA BEATRIZ NUÑEZ, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en German Barbato 1363 602.
14) $ 127 3/p 4571 Dic 21- Dic 26 (0047)

JUAN ALEJANDRO CANDIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Cabra 2112 y CARLA IVONNE CASTRO, 24

años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3664 1.
14) $ 127 3/p 4573 Dic 21- Dic 26 (0048)

SERGIO GUSTAVO CACERES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 3255 Cno Maldonado Km 16 e IVANNA ANABELA RODINO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nantes 3618.
14) $ 127 3/p 4576 Dic 21- Dic 26 (0049)

MARCELO ALBERTO CEBALLOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 20 Metros 2941 Colon y MARIA NOEL SOSA, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4444 036.
14) $ 127 3/p 4577 Dic 21- Dic 26 (0050)

RODOLFO CAPOTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4479 y CLAUDIA CECILIA CAVALLO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4479.
14) $ 127 3/p 4578 Dic 21- Dic 26 (0051)

JUAN PABLO CABARCOS, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Robinson 3581 y ANA LAURA BELLINI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cisplatina 1265.
14) $ 127 3/p 4580 Dic 21- Dic 26 (0052)

EDGARDO CORRALES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Of 4 3097 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Of. 4 3095.
14) $ 127 3/p 4584 Dic 21- Dic 26 (0053)

GUSTAVO JAVIER CARDOZO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av Brasil 2489 302 y MARIA FERNANDA SCAVINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2489 302.
14) $ 127 3/p 4593 Dic 21- Dic 26 (0054)

JUAN MARKOS CASTILLOS, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Gambetta 1185 4 y ANDREA MARIA ETTURI, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Miraballes 4443 4.
14) $ 127 3/p 4601 Dic 21- Dic 26 (0055)

OFICINA No. 4

PABLO SEBASTIAN FORMENTO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4160 y MARIA JOSE TERRA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Fco. Larrobla 956.
14) $ 127 3/p 4562 Dic 21- Dic 26 (0056)

MARCELO FRANCISCO LOURIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Goya 2507 y MARIA NATALIA PAZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. de Goya 2507.
14) $ 127 3/p 4575 Dic 21- Dic 26 (0057)

ROBERTO RAMON FERNANDEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1180 2 y GRACIELA BEATRIZ URDAMPILLETA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Farini 2959.
14) $ 127 3/p 4579 Dic 21- Dic 26 (0058)

PABLO DARIO FABRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1485 28 y ANDREA SABINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, lic. en sicología, oriental, domiciliada en Garibaldi 1722 3.
14) $ 127 3/p 4582 Dic 21- Dic 26 (0059)

JOSE LUIS LODEIRO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Liber Arce 3430 102 y BEATRIZ ADRIANA CALVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1568.
14) $ 127 3/p 4583 Dic 21- Dic 26 (0060)

LEANDRO ANIBAL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2971 3 y LAURA LORENA PIREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Luna 1275 3.
14) $ 127 3/p 4586 Dic 21- Dic 26 (0061)

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Díaz 2272 y NILDA ALICIA MAESO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. M. Blanes 884.
14) $ 127 3/p 4592 Dic 21- Dic 26 (0062)

MARTIN DANIEL LARZABAL, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en San José 1021 502 y CAROLINA GRUNBERG, 28 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en M. Pagola 3322 601.
14) $ 127 3/p 4598 Dic 21- Dic 26 (0063)

MAURICIO ALEJANDRO FERNANDES, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Santander 1520 y MARIA ALEJANDRA PANASCO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1852.
14) $ 127 3/p 4599 Dic 21- Dic 26 (0064)

OFICINA No. 5

ANDRES ALEJANDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4557 y NATALIA CACERES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4466 bis.
14) $ 127 3/p 4564 Dic 21- Dic 26 (0065)

JAVIER GUSTAVO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3336 y VIVIANA ANALIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nantes 3554.
14) $ 127 3/p 4572 Dic 21- Dic 26 (0066)

HECTOR SEBASTIAN GRANDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3428 y MARIA NOEL VIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Santos 4568.
14) $ 127 3/p 4590 Dic 21- Dic 26 (0067)

RODOLFO JAIRCINHO GONZALEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Defensa 2222=4 y ANA KARINA de LORENZI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Defensa 2222=4.
14) $ 127 3/p 4594 Dic 21- Dic 26 (0068)

NELSON EMILIO IRIBERRY, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Martín C. Martínez 2806=304 y ANA MARIA MENDIVERRY, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2806=304.
14) $ 127 3/p 4595 Dic 21- Dic 26 (0069)

FABIO ULISES GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4089 y VALERIA RUIZ DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4089.
14) $ 127 3/p 4597 Dic 21- Dic 26 (0070)

OFICINA No. 6

LEONARDO SEBASTIAN MOCCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eugenio Alsina 918 y CLAUDIA ANABEL CASAÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eugenio Alsina 918.
14) $ 127 3/p 4605 Dic 21- Dic 26 (0071)

GASTON ALFREDO MACHALA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 3859 1 y SYLVANA MICHELIN SALOMON, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quesada 3782.
14) $ 127 3/p 4608 Dic 21- Dic 26 (0072)

OFICINA No. 7

DIEGO ALEXNDER PECORA, 23 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1060 y LUCIA BARLOCCO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1060.
14) $ 127 3/p 4581 Dic 21- Dic 26 (0073)

RUBEN ADRIAN PIRIZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ibirocahi 4146 y LUCIA MARA PERALTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocahi 4146.
14) $ 127 3/p 4596 Dic 21- Dic 26 (0074)

OFICINA No. 8

DARWIN FABRICIO RUMI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2068 y ELSA ADELA PERNA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2068.
14) $ 127 3/p 4609 Dic 21- Dic 26 (0075)

OFICINA No. 9

DANIEL EMIR SAHID, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 6, E. 805 ap. 001 y MARIA JOSE CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5276 ap. 11A.
14) $ 127 3/p 4602 Dic 21- Dic 26 (0076)

FERNANDO DANIEL SOSA, 32 años, soltera, óptico, oriental, domiciliado en Mahoma 4331 ap 102 y MARIELA MABEL RISO, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Mahoma 4331 ap 102.
14) $ 127 3/p 4603 Dic 21- Dic 26 (0077)

GUSTAVO GABRIEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1191 y KARINA D'HALEWYN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento No. 2493.
14) $ 127 3/p 4604 Dic 21- Dic 26 (0078)

ESTEBAN MARTIN SCARLATO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2834 y ANDREA ROSSANA PINASCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio A. Roletti 3398.
14) $ 127 3/p 4606 Dic 21- Dic 26 (0079)

SERGIO SENCION, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Scoceria 2615 302 y LUCIA INES GARDIOL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Masini 3309 ap. 601.
14) $ 127 3/p 4607 Dic 21- Dic 26 (0080)

ANDRES SILVA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ejipto 3569 y ANDREA MUÑOZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Nonte America 1688.
14) $ 127 3/p 4610 Dic 21- Dic 26 (0081)

PRESCRIPCIONES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en autos: "Olivera, Edison Fernando - Prescripción adquisitiva" Fa. 711 00, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: automovil marca Ford, modelo Falcon Futura 221 Sp año 1978, 4 puertas, Chasis 6674, Nro. Motor DUBJ37408 a nafta, 6 cilindros, 32 HP, matricula de Salto HB 995 -antes N° 65.573. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Salto, 1° de diciembre de dos mil.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1260 10/p 38464 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0082)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO ACEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "ANGOLA, CRONICA DE UN PROCESO DE PAZ ABORTADO", de su autoria. Montevideo 13 de diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 38495 Dic 21- Ene 05 (0083)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "CAYAFFA Topino Rodolfo - CAYAFFA López Pablo - CAYAFFA López Marcelo - CAYAFFA López Flavio - Rectificación de Partidas - FICHA 474 2000", se hace saber que se solicitó ante esta Sede, rectificación en el sentido que en donde figura el apellido paterno "CAYAFFA" debe decir el apellido correcto que es "CAIAFA", en las siguientes partidas: a) de matrimonio de Severo "CAYAFFA" Marino con María Ofelia Topino, celebrado el día 20 de abril de 1935, en Montevideo, en la 15° Sección, Acta N° 79.- b) de nacimiento de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino, nacido el día 31 de enero de 1938, en Montevideo, de la 8va. Sección, Acta N° 39.- c) de matrimonio de Rodolfo Severo "CAYAFFA" Topino con Antonia Cristina López, celebrado el día 1° de abril de 1965, en Florida, en la 1° Sección, Acta N° 56.- d) de nacimiento de Pablo "CAYAFFA" López, nacido el día 11 de octubre de 1967, en Montevideo, en la 23° Sección Acta 3236.- e) de matrimonio de Pablo "CAYAFFA" López con Silivia Morel, celebrado el día 1° de diciembre de 1995, en Montevideo, en la Oficina N° 3, Acta N° 599.- f) de nacimiento de Marcelo "CAYAFFA" López, nacido el día 21 de noviembre de 1969, en Montevideo, en la 19° Sección, Acta N° 4038*- g) de nacimiento de Flavio "CAYAFFA" López, nacido el día 4 de abril de 1971, en Montevideo, en la 19° Sección, Acta N° 1447.- y h) de defunción de Severo "CAYAFFA" Marino, fallecido el día 6 de octubre de 1975, en Florida, 1° Sección, Acta 223.- Montevideo, 30 de noviembre de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55695 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0084)

REMATES

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C DAVILA DURAND, ELBIO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 9 95A) se hace saber que el día 9 de febrero de 2001 a la hora 10 y 30 en el Local "Víboras y Vacas" ubicado en el Paraje Víboras, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula N° 1693, RUC 040015500011 a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: -MUEBLES: un tractor Valmet modelo 128 con motor diesel, levante de 3 puntos y control remoto; un tractor Ford mod. 6610 con motor diesel, levante hidráulico de 3 p. y control remoto; un tractor Ford mod. 6600, con motor diesel, cabina, levante de 3 p y control remoto; un tractor Mc. Cormick International modelo 674, con motor diesel, levante de 3 p. y control remoto; una cosechadora Mc Cormick International modelo 531 con motor diesel, cabina, girasolero y doble transmisión; un arado International de 5 rejas de 16'; dos arados de 13 cinceles, un vibrocultivador de 47 flejes; un cultivador marca John Deere, modelo 569; una excéntrica marca Valdam Bia de 24 discos; una disquera marca Bursch de 40 discos; una sembradora marca Mc Cormick International modelo 5100 drill; una sembradora marca Semeato modelo PS6, una rotativa marca Super Tatu; una rotativa marca Mary; un equipo pulverizador marca Hatsuta; una fertilizadora centrífuga, una zorra con tolva embolsadora metálica; dos tolvas graneleras con tornillos incorporados; un tornillo elevador de granos con motor diesel; un tanque cisterna de 4200 l; un silo portátil de 30 t con tornillo incorporado, un rastrillo marca Mainero modelo 5900; 2 silos de malla portátil, 14 cuerpos de rastras y un limpiador clasificador de semilla fina marca Gessi modelo JBG; -INMUEBLE: una fracción de campo y demás mejoras ubicado en la 7ª Sección Catastral de Colonia, Paraje Campana Miguelete, empadronado con el N° 9003, con un área de 187 hás, 8352 m.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; 2) el saldo de precio de los bienes muebles deberá depositarse en el plazo de 30 días siguientes al remate; 3) el inmueble se subastará en dólares estadounidenses. Carmelo, 14 de diciembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1890 5/p 38461 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 05 (0085)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URUCARGAS EXPRESS LTDA

Domicilio: Agraciada 2101
Socios: Carlos Lima (10 cuotas) y Andres Cubria (10 cuotas)
Capital: $ 16.000 dividido en 20 cuotas de $ 800
Plazo: 30 años desde 1 11 2000
Administración: indistinta
Objeto: Transportes en general de mercaderias, cosas, bultos, cargas, encomiendas, cartas, sobres, paquetes, excepto personas; producción, comercialización, importación y exportación, comisiones y consignaciones, intermediación, representación y distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, productos elaborados o no.-
Contrato: 27 10 00
Inscripción Reg. Comercio: 16 11 00 Nº 11.994.
22) $ 1235 1/p 38463 Dic 21- Dic 21 (0086)

INTERNATIONAL COMMERCE URUGUAY S.R.L.- Modificación.-

Contrato: 22 11 00.-
Inscripto Nº 12407 el 04 12 00.-
Modifica: administración estará a cargo exclusivamente de Santiago Desiderio Quezada Quezada.
22) $ 494 1/p 38466 Dic 21- Dic 21 (0087)

ERBE SRL

Contrato 15 11 99
Inscripción No. 3328 00
Socios Ernesto Balerio Zang (50 cuotas) y Stella Beatriz López Cardillo (50 cuotas)
Objeto elaborar, comercializar productos alimentarios
Administración conjunta IMPORTACION, EXPORTACION
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Capital $ 15.000 100 cuotas de $ 150 cada una.
22) $ 741 1/p 38467 Dic 21- Dic 21 (0088)

AMANCAY Ltda. CESION DE CUOTAS.

Contrato: 25 de setiembre del 2000.
Cedente: Orlando Gentile Ruiz (4 cuotas).
Cesionarias: Mariella Yolanda y María Cecilia Lagorio Giménez, (2 cuotas cada una).
Inscripción: Registro de Comercio Nº 12418 el 5 12 2000.
22) $ 741 1/p 38471 Dic 21- Dic 21 (0089)

PENTIER LTDA. (Antes: PENTIER S.A.) TRANSFORMACION

Documento: 26 12 2000.
Socios: Eloísa Del Valle Gutiérrez Morales (90 cuotas), y Eduardo Raúl Fresco León (10 cuotas).
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: $ 50.000.-
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Eloísa Del Valle Gutiérrez Morales.
Inscripción: Nº 12337, el 30 11 2000.
22) $ 741 1/p 38472 Dic 21- Dic 21 (0090)

"SCELZA SEGUROS S.R.L."

CONTRATO: 15 10 2000
PLAZO: 30 años
INSCRIPCION: No. 12.270
OTORGANTES: JORGE EDUARDO SCELZA
BEATRIZ FOSSATI
CAPITAL: $ 14.800 (por partes iguales)
ADMINISTRACION: BEATRIZ FOSSATI
DOMICILIO: Punta del Este
OBJETO: Agente de seguros y afines; compra, venta, arrendamientos administración de bienes inmuebles y muebles; comisiones representaciones cualquier tipo.
22) $ 741 1/p 38487 Dic 21- Dic 21 (0091)

R A Y P A S.R.L. CESION

Contrato: 1 11 2000
Inscripción: Nº 12023, 20 11 2000
Cedente: RAUL LABORDE DURAN (50 cuotas)
Cesionaria: CANDIDA MARIBEL VIERA HUELMO
Prórroga: 10 años a contar 2 12 98.
22) $ 494 1/p 38488 Dic 21- Dic 21 (0092)

SEBACAR S.R.L

Contrato 31 10 2000
Inscripción 11839 13 11 2000
Socios Roberto Gustavo Cartagena Conca Selvy dos Anjos Duarte
Objeto Actividad comercial
Plazo 30 años
Administración Los socios indistintamente
Capital social $U 50.000, en 100 cuotas de $U 500, 50 cuotas a cada uno
Domicilio Tacuarembó, sede actual Treinta y Tres 325.
22) $ 988 1/p 38537 Dic 21- Dic 21 (0093)

COMBAQ S.R.L cesión de cuotas y modificación.

Contrato: 20 noviembre 2000.
Inscripción: No. 12244 (28.11.2000)
Cedentes: Jesús Baquet Clavijo (40 cuotas) Mariana Baquet Mendilazo (10 cuotas)
Cesionarios: Juan Diego Carle Urioste (25 cuotas) María Beatriz Vitale Wolski (25 cuotas)
Modificaciones: Administración: Jesús Baquet y María Vitale, conjuntamente.
Capital: $ 24.000 (100 cuotas).
22) $ 741 1/p 38618 Dic 21- Dic 21 (0094)

MEDYEST S.R.L

Contrato: 24 de octubre 2000
Inscripción: No. 12243 (28.11.2000)
Socios: José Enrique D'Ottone Clemenco y María Victoria Morales Pérez (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000 (100 cuotas)
Objeto: peluquería, cosmetología, conexos y afines, Enseñanza.
Administración: María Victoria Morales
Domicilio: Montevideo
plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 38619 Dic 21- Dic 21 (0095)

"INSTITUTO DE LASERTERAPIA AVANZADA S.R.L." Cesión de cuotas sociales

Contrato: 30 11 00
Inscripción: Nº 12460 de 7 12 00
Cedente: Sol María Silva Sabat (3 cuotas)
Cesionario: Juan Antonio Araujo Refresquini (3 cuotas).
22) $ 494 1/p 38620 Dic 21- Dic 21 (0096)

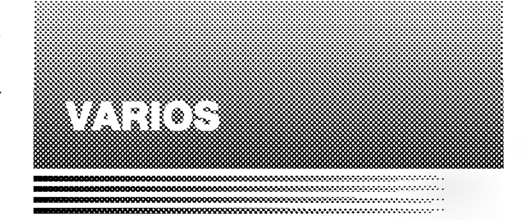
VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO Ley 26/09/1904

Quirinal S.R.L. promete vender Farmacia Santa Teresita, sita en Rimac 1651. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 1680 20/p 38473 Dic 21- Ene 19 (0097)

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904 TABAY S.A. prometió vender a IPORA TURISMO SRL farmacia FERRO, sita en Tacuarembó Pablo Rios 30 Acreedores: en el mismo.
25) $ 1680 20/p 38534 Dic 21- Ene 19 (0098)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO INTIMACION

Intímese a los herederos del causante José María Lamas Gonzalez titulares del bien padrón Nº 159518, sito en José Pratt entre los Nos. 5004 y 5024, co un plazo de 15 días hábiles, a proc eder a la limpieza total y permanente, al retiro de los escombros allí existente y a la desratización pertinente, apercibiendose en caso de incumplimiento se le aplicará una multa de 16,3569 U.R. (dieciséis con 3569 0000 unidades reajustables), por infracción al artículo D 2159, Vol VI, del Digesto Minicipal, sanción prevista en el art. 4, apart. C del decreto Nº 21626.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55690 Dic 21- Dic 26 (0099)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se le otorga vista del Asto. Nro. 6474 00 M.I. al Sr. Carlos SCHWEIZER, con motivo de la denuncia presentada, la que según la Asesoría Letrada informa que fue una tarea preventiva la del Cuerpo de Bomberos y de la Seccional 11º; dichas actuaciones se sustancia en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).

27) (Cta. Cte.) 3/p 55698 Dic 21- Dic 26 (0100)

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se le otorga vista del Asto. Nro. 6698 00 M.I. al Sr. Juan Carlos CACERES, con motivo de la denuncia presentada, la que según la Fiscalía Letrada de Policía que no surgen elementos probatorios ni indicios de una actuación policial incorrecta; dichas actuaciones se sustancia en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).

27) (Cta. Cte.) 3/p 55699 Dic 21- Dic 26 (0101)

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.-

Por este medio se le notifica del Asto. Nro. 5641 00 M.I. al Sr. Antonio Marcelo SANGUINETTI GERALDO, con motivo de la denuncia presentada, la que según el Registro Nacional de Empresas de Seguridad comprobó que el servicio y personal de la Empresa Prosegur Compañía de Seguridad se encuentran declarados en este Registro; dichas actuaciones se sustancia en el Departamento de Secretaría General, Mercedes 993 (Planta Baja).

27) (Cta. Cte.) 3/p 55700 Dic 21- Dic 26 (0102)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,188500
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		0,999600
BRASIL	REAL	1000		1,954000
ESPAÑA	PESETA	2100		186,180000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,339800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,473800
ITALIA	LIRA	3500		2.166,580000
JAPON	YEN	3600		112,020000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,683400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,420	12,435
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,870	5,930
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,440	12,445
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,451	12,452
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,451	12,452

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 55693 Dic 21- Dic 21 (0103)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ASESORIA NOTARIAL
Escribanía - Notificaciones
PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que ATM S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 180 días del permiso de ocupación de un área de 7.484 m2 lindero a la zona I del Puerto de Montevideo de conformidad con lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 257 996, del 27 de marzo de 1996. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Tramites, de la ANP, ubicada en Planta Baja del Edificio Sede en el horario de 9.30 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación. (expediente 001480)

Esc. ALICIA CARNELLI
JEFA DE ASESORIA NOTARIAL
TECNICO IV

27) (Cta. Cte.) 1/p 55689 Dic 21- Dic 21 (0104)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 70 de fecha 29 de noviembre de 2000, resuelve: Dar por concluida la investigación Administrativa en el Liceo de El Pinar, dispuesta en Sesión Nº 6 de fecha 17 02 2000.
Excluir de las listas de Aspirantes a Interinatos y Suplencias de todas las asignaturas, al Profesor Horacio BRENES WITTEMBGRHER, no pudiendo integrar este las antedichas nóminas, para los años venideros, (Exp. 8205 99 y agrs.).

27) (Cta. Cte.) 3/p 55691 Dic 21- Dic 26 (0105)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION VIVA LA GENTE CONVOCATORIA

Se cita a los integrantes de la Asociación Viva la Gente para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el domingo 07 de enero de 2001 a las 11:30 horas, en la sede del colegio Laureles, Fray Bentos, Departamento Río Negro.
Se tratará el siguiente orden del día:
1 - Reforma del Estatuto; Artículos 1, 13 y 15.
2 - Ratificación del Gestor ante el Ministerio de Educación y Cultura a efecto de la Reforma del Estatuto.
Alvaro Diego Tejedor (Presidente) - Patricia Mariani (Secretaria).

27) $ 210 1/p 38457 Dic 21- Dic 21 (0106)

INSTITUTO DE ENSEÑANZA LUISA LUISI

Montevideo, 19 de diciembre de 2000.-
La Sociedad Cooperativa de Trabajadores de la Enseñanza pone en conocimiento de los Señores Sociosque el dia 28 de diciembre de 2000 se realizará el Acto eleccionario de nuestras autoridades, Consejo Directivo y Comisión Fiscal en Br. Artigas 2310 de 9,00 a 17,00 horas.
Asi mismo se llama a Asamblea General para la hora 17,30 e 1er. llamado y 18,00 horas en 2do. llamado.
El Orden del Dia es el siguiente:
1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
2.- Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta.
3.- Reestrucctura.
4.- Asuntos Entrados.
Silvia Cancela, Presidente.- Dilma Guigou, Secretaria.

27) $ 252 1/p 38465 Dic 21- Dic 21 (0107)

TENNIS RANCH CLUB
Asociación Civil
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios de Tennis Ranch Club, asociación civil, para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de enero de 2001, en el local social de Rincón del

Indio, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
2) Consideración y resolución respecto si tienen derecho o no tienen derecho, los propietarios de los doce bungalwos que integran el complejo edilicio Tennis Ranch y cuyos distintos titulares de dominio sean socios del Tennis Ranch Club, a que sus eventuales inquilinos hagan uso de las Instalaciones del Club. Caso afirmativo, se deberán determinar las condiciones en que podrá ejercerse tal derecho.
Se hace saber a los señores socios que el libro de Asistencia a la Asamblea se cerrará en el momento de comienzo de la sesión.-
La Comisión Directiva.
27) $ 378 1/p 38494 Dic 21- Dic 21 (0108)

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 13 DE ENERO DE 2001 A LA HORA 22 Y 30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 630 3/p 38533 Dic 21- Dic 26 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados "Valentin Katz Elbert c SURISUR S.A. - EXP. DUPLICADO" Ficha 8I9 2000, se hace público el extravío de acción al portador de la firma SURISUR S.A. con domicilio en SORIANO 875 ESC. 602 de valor nominal N$ I.000.000.00 (actual $U i.000.00), cuyo titular, Sr. Valentin Katz Elbert, asi lo ha hecho saber. Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones, será declarada anulada y sin valor, expidiéndose duplicado de la misma. Montevideo, diciembre i2 de 2000. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 252 1/p 38456 Dic 21- Dic 21 (0110)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "PERERA, Nelly - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A. 454 2000, se convoca a todos loos acreedores a cualquier título del concordatario, para la reunión de la sala de este Juzgado Letrado el día 18 de abril de 2001 a la hora 16, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 11 de diciembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 38628 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0111)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JOSE ABEL GUEREÑO FA. 1487 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 38493 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0112)

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEÑA GUERRA, CELESTINO, SUCESION", FA. 2012 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES EN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y A LOS HEREDEROS DE JORGE ARTIGAS, NESTOR EDUARDO Y GERARDO ENRIQUE PEÑA MUNIZ A QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DEL CAUSANTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECEN SE LES TENDRA POR REPUDIADA. MALDONADO, 10 DE AGOSTO DE 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 38492 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0113)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en autos caratulados: "STIRBULOV MALEVICH, SERGIO CARLOS.- Hallazgo" Fa. A 594 99, y a quien justifique ser su dueño, que en campos de propiedad del Sr. Sergio Stirbulov sito en Camino de penetración al Balneario "La Concordia", desde el mes de agosto de 1999, se encuentra depositada una embarcación de nombre "ILUSION AZUL" con las siguientes características: Eslora: 13.25 Mts., Manga: 3 Mts., Puntal: 1 Mt., casilleria cuadrada con faroles pequeños de luces de navegación, techo de color azúl y loneta blanca; el resto de color madera con vidrios en su frente y laterales, teniendo en el interior restos de esquirlas de hierro por efecto del cortado del eje que une el motor con la hélice.- Se intima a los interesados a que concurran a esta Sede, con los documentos que acrediten su propiedad, dentro del plazo de noventa dias.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de diciembre de 1999.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) $ 1620 10/p 38540 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0114)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PRADELLA DOTTA, FLAVIO LUIZ Y PRADELLA DOTTA, ANTONIO.- CONCURSO VOLUNTARIO". Ficha 637 2000; se hace saber que por resolución Nº 3921 2000 de fecha 2 de Noviembre del 2000, se dispuso: Convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 9 de Marzo del 2001, a la hora 9 Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Tacuarembó, 14 de Diciembre del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1080 10/p 38535 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12 (0115)



ROCHA COLOR S.A
Aumento de Capital

Por Actas de Asamblea Extraordinaria de fechas 30 de setiembre y 29 de diciembre de 1993 se resolvio aumentar el capital a la suma de $ 737.960
Inscripcion: Reg. Pub. Comercio 16.1.96 No. 124 Fo. 135 a 136 Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 741 1/p 38454 Dic 21- Dic 21 (0116)

BENFOX TRADING S.A. en lo sucesivo IMATION MERCOSUR TRADING S.A.

Por Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 11.10.2000, e resolvio modificar el art. 1º. de los estatutos en lo referente al nombre que en adelante sera IMATION MERCOSUR TRADING S.A. y el plazo que seran 100 años a partir de ahora. Inscripcion: R.N.C. No. 11896.
28) $ 988 1/p 38455 Dic 21- Dic 21 (0117)

LA ALBERCA S.A.

Capital: $ 20.000.000.- Acciones al portador. Inscripción: 16 11 00 No. 12013.
28) $ 494 1/p 38458 Dic 21- Dic 21 (0118)

CLIXOLUTIONS S.A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Prestar toda clase de servicios y asesoramientos a empresas de Internet. g) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.. u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: 12 12 00. No. 12678.
28) $ 1729 1/p 38459 Dic 21- Dic 21 (0119)

URUGRAIN S.A. ANTES MIRIMAX S.A.

Articulo 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICLIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º para la que adoptan la denominación de URUGRAIN S.A.
Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá obtener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Nº 12.854 13 diciembre 2000.
28) $ 988 1/p 38469 Dic 21- Dic 21 (0120)

ABELUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13164.
28) $ 741 1/p 38476 Dic 21- Dic 21 (0121)

CLARDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13165.
28) $ 741 1/p 38477 Dic 21- Dic 21 (0122)

DAMIREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13166.
28) $ 741 1/p 38478 Dic 21- Dic 21 (0123)

EIRENOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13167.
28) $ 741 1/p 38479 Dic 21- Dic 21 (0124)

FORTINIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13168.
28) $ 741 1/p 38480 Dic 21- Dic 21 (0125)

GENTISUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13169.
28) $ 741 1/p 38481 Dic 21- Dic 21 (0126)

INETUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13170.
28) $ 741 1/p 38482 Dic 21- Dic 21 (0127)

LERANEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Realizar inversiones en general de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras.
CAPITAL: $ 1.500.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
INSCRIPCION: 18.12.2000, 13171.
28) $ 741 1/p 38483 Dic 21- Dic 21 (0128)

ATLANTIC MAKUDEN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12691.
28) $ 1235 1/p 38497 Dic 21- Dic 21 (0129)

COMERCIAL MAGLAREX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12692.
28) $ 1235 1/p 38498 Dic 21- Dic 21 (0130)

CORPORACION SABEREX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones,

subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12693.
28) $ 1235 1/p 38499 Dic 21- Dic 21 (0131)

EURO NOGRYN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12694.
28) $ 1235 1/p 38500 Dic 21- Dic 21 (0132)

FINANCIERA PLEMART SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12695.
28) $ 1235 1/p 38501 Dic 21- Dic 21 (0133)

RAKAVAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12696.
28) $ 1235 1/p 38502 Dic 21- Dic 21 (0134)

FINANCIERA BUTYLEK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12697.
28) $ 1235 1/p 38503 Dic 21- Dic 21 (0135)

REFANEK STAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12698.
28) $ 1235 1/p 38504 Dic 21- Dic 21 (0136)

CONSULTORA VITOLOX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12699.
28) $ 1235 1/p 38505 Dic 21- Dic 21 (0137)

MERIDIONAL GLETAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12700.
28) $ 1235 1/p 38506 Dic 21- Dic 21 (0138)

TRANS DELYGEN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12701.
28) $ 1235 1/p 38507 Dic 21- Dic 21 (0139)

TRANS MYNITEX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12702.
28) $ 1235 1/p 38508 Dic 21- Dic 21 (0140)

ROYAL TRANYTEL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12703.
28) $ 1235 1/p 38509 Dic 21- Dic 21 (0141)

SOLEWELL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12704.
28) $ 1235 1/p 38510 Dic 21- Dic 21 (0142)

TESICAL CANTLEY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12705.
28) $ 1235 1/p 38511 Dic 21- Dic 21 (0143)

TYNOWER AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12706.
28) $ 1235 1/p 38512 Dic 21- Dic 21 (0144)

VEDKA ULTRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12707.
28) $ 1235 1/p 38513 Dic 21- Dic 21 (0145)

VIA TUDANEC SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12722.
28) $ 1235 1/p 38514 Dic 21- Dic 21 (0146)

TYDEFOR PREMIER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 1.000.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12708.
28) $ 1235 1/p 38515 Dic 21- Dic 21 (0147)

FINANCIERA TELNORK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12709.
28) $ 1235 1/p 38516 Dic 21- Dic 21 (0148)

FINANCIERA ZATENAZ SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12710.
28) $ 1235 1/p 38517 Dic 21- Dic 21 (0149)

FORT TERAFIN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y

sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12711.
28) $ 1235 1/p 38518 Dic 21- Dic 21 (0150)

INTER VERATOR
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12712.
28) $ 1235 1/p 38519 Dic 21- Dic 21 (0151)

EURO VAMYLAND
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 100.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12713.
28) $ 1235 1/p 38520 Dic 21- Dic 21 (0152)

INVERSORA NEMADOR
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12714.
28) $ 1235 1/p 38521 Dic 21- Dic 21 (0153)

DEGUBEL CANTLEY
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12715.
28) $ 1235 1/p 38522 Dic 21- Dic 21 (0154)

GAPANAR GUARDIAN
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12716.
28) $ 1235 1/p 38523 Dic 21- Dic 21 (0155)

IMPERIAL MEDYRAX
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12717.
28) $ 1235 1/p 38524 Dic 21- Dic 21 (0156)

INVERSIONES GOLEFON
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12718.
28) $ 1235 1/p 38525 Dic 21- Dic 21 (0157)

INVERSIONES RYKLER
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12719.
28) $ 1235 1/p 38526 Dic 21- Dic 21 (0158)

INVERSORA VEFLAR
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-

U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12720.
28) $ 1235 1/p 38527 Dic 21- Dic 21 (0159)

KELYNEY AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 12 12 00, Nº 12721.
28) $ 1235 1/p 38528 Dic 21- Dic 21 (0160)

ORUM S.A.

OBJETO: Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, construcción, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia. D) Participación o adquisición de empresas del mismo giro establecido en este artículo. E) A los efectos del artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad será considerada "Sociedad de Inversión", encontrándose habilitada a ser titular de, o participar en, otras sociedades que se dediquen a giros alcanzados por su objeto social, sin tener que observar el límite establecido en la disposición legal referida. $ 1.200.000; 100 años; Montevideo; Registro 11 12 2000; No. 12.508.
28) $ 2470 1/p 38541 Dic 21- Dic 21 (0161)

WISBECH INVESTMENT S.A.

OBJETO- En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras; importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; explotación de marcas, patentes; operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, extractivas, hotelería, informática, madera, papel, química, servicios profesionales, televisión, transporte, turismo, vestimenta; constitución, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por ley 11.073. Montevideo. Cien años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 3 11 00, 11624.
28) $ 1235 1/p 38544 Dic 21- Dic 21 (0162)

MIRKEL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 22 11 00, Nº 12138.
28) $ 1976 1/p 38545 Dic 21- Dic 21 (0163)

BLEMER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 22 11 00, Nº 12140.
28) $ 1976 1/p 38546 Dic 21- Dic 21 (0164)

MIRSOL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 7 12 00, Nº 12449.
28) $ 1976 1/p 38547 Dic 21- Dic 21 (0165)

"FALMWOODS COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13152.
28) $ 1482 1/p 38548 Dic 21- Dic 21 (0166)

"PLUNKETT INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.

U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13151.
28) $ 1482 1/p 38549 Dic 21- Dic 21 (0167)

"STORROWTON COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13150.
28) $ 1482 1/p 38550 Dic 21- Dic 21 (0168)

"BACKTRINITY INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13149.
28) $ 1482 1/p 38551 Dic 21- Dic 21 (0169)

"TREMONTREE COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13148.
28) $ 1482 1/p 38552 Dic 21- Dic 21 (0170)

"CUMMINGTON INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13147.
28) $ 1482 1/p 38553 Dic 21- Dic 21 (0171)

"WISDOMWAY COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13146.
28) $ 1482 1/p 38554 Dic 21- Dic 21 (0172)

"JIMINYPEAK INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13145.
28) $ 1482 1/p 38555 Dic 21- Dic 21 (0173)

"WESTCRANBERRY INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13144.
28) $ 1482 1/p 38556 Dic 21- Dic 21 (0174)

"MARSHFIELD COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13143.
28) $ 1482 1/p 38557 Dic 21- Dic 21 (0175)

"SCRANTONY COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electróni-

ca, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13142.
28) $ 1482 1/p 38558 Dic 21- Dic 21 (0176)

"FESTIFREE INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13141.
28) $ 1482 1/p 38559 Dic 21- Dic 21 (0177)

"AMESBURYDAYS COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13140.
28) $ 1482 1/p 38560 Dic 21- Dic 21 (0178)

"SWANHERT INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13139.
28) $ 1482 1/p 38561 Dic 21- Dic 21 (0179)

"SKYHOLTER COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13138.
28) $ 1482 1/p 38562 Dic 21- Dic 21 (0180)

"HANCOCKER INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13137.
28) $ 1482 1/p 38563 Dic 21- Dic 21 (0181)

"WINTROCK COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13136.
28) $ 1482 1/p 38564 Dic 21- Dic 21 (0182)

"CEDARSCREEK COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13135.
28) $ 1482 1/p 38565 Dic 21- Dic 21 (0183)

"BESTLOCKY INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13134.
28) $ 1482 1/p 38566 Dic 21- Dic 21 (0184)

"CHESTERHILLY COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos,

bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 18.12.00 - No. 13133.
28) $ 1482 1/p 38567 Dic 21- Dic 21 (0185)

NETYFELD S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13046.
28) $ 1235 1/p 38568 Dic 21- Dic 21 (0186)

TESIFELD S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13045.
28) $ 1235 1/p 38569 Dic 21- Dic 21 (0187)

TIVERWILL S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13044.
28) $ 1235 1/p 38570 Dic 21- Dic 21 (0188)

VILERMOND S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13043.
28) $ 1235 1/p 38571 Dic 21- Dic 21 (0189)

TIVERWEST S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13042.
28) $ 1235 1/p 38572 Dic 21- Dic 21 (0190)

MEDELBROOK S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13041.
28) $ 1235 1/p 38573 Dic 21- Dic 21 (0191)

MIDERHALL S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13040.
28) $ 1235 1/p 38574 Dic 21- Dic 21 (0192)

LIDERKLEY S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13039.
28) $ 1235 1/p 38575 Dic 21- Dic 21 (0193)

MEDERLING S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13038.
28) $ 1235 1/p 38576 Dic 21- Dic 21 (0194)

FELEPOINT S.A.

U$S 500.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bie-

nes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13037.
28) $ 1235 1/p 38577 Dic 21- Dic 21 (0195)

MILERFOND S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13036.
28) $ 1235 1/p 38578 Dic 21- Dic 21 (0196)

TANAFOND S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13035.
28) $ 1235 1/p 38579 Dic 21- Dic 21 (0197)

MIDERWELL S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13034.
28) $ 1235 1/p 38580 Dic 21- Dic 21 (0198)

NEVELINK S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13033.
28) $ 1235 1/p 38581 Dic 21- Dic 21 (0199)

NEVIPRIDE S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13032.
28) $ 1235 1/p 38582 Dic 21- Dic 21 (0200)

MELEMORE S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13031.
28) $ 1235 1/p 38583 Dic 21- Dic 21 (0201)

LONDYNERD S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13030.
28) $ 1235 1/p 38584 Dic 21- Dic 21 (0202)

TANYBELL S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13029.
28) $ 1235 1/p 38585 Dic 21- Dic 21 (0203)

VANACORD S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13028.
28) $ 1235 1/p 38586 Dic 21- Dic 21 (0204)

PINEMARK S.A.

U$S 300.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13027.
28) $ 1235 1/p 38587 Dic 21- Dic 21 (0205)

MERRYLOW S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deben-

tures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13026.
28) $ 1235 1/p 38588 Dic 21- Dic 21 (0206)

NELWIND CORP. S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13025.
28) $ 1235 1/p 38589 Dic 21- Dic 21 (0207)

NOLTESUD S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13024.
28) $ 1235 1/p 38590 Dic 21- Dic 21 (0208)

KERRYLOY S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13023.
28) $ 1235 1/p 38591 Dic 21- Dic 21 (0209)

LARAFEX S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13022.
28) $ 1235 1/p 38592 Dic 21- Dic 21 (0210)

TORYVALL S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13021.
28) $ 1235 1/p 38593 Dic 21- Dic 21 (0211)

TIVERCROSS S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13020.
28) $ 1235 1/p 38594 Dic 21- Dic 21 (0212)

DERYKLEY S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13019.
28) $ 1235 1/p 38595 Dic 21- Dic 21 (0213)

LARYKLER S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13018.
28) $ 1235 1/p 38596 Dic 21- Dic 21 (0214)

MELEBURG S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14 12 00, Nº 13017.
28) $ 1235 1/p 38597 Dic 21- Dic 21 (0215)

TIVERLOY S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.

Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13016.
28) $ 1235 1/p 38598 Dic 21- Dic 21 (0216)

NEVICLASS S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13015.
28) $ 1235 1/p 38599 Dic 21- Dic 21 (0217)

DARAWIND S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13014.
28) $ 1235 1/p 38600 Dic 21- Dic 21 (0218)

INVERSORA KERRILOW S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13013.
28) $ 1235 1/p 38601 Dic 21- Dic 21 (0219)

TELBOND CORP. S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13012.
28) $ 1235 1/p 38602 Dic 21- Dic 21 (0220)

BELECORD S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13011.
28) $ 1235 1/p 38603 Dic 21- Dic 21 (0221)

NEVIMARK S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13010.
28) $ 1235 1/p 38604 Dic 21- Dic 21 (0222)

PINECORD S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13009.
28) $ 1235 1/p 38605 Dic 21- Dic 21 (0223)

NIREFOLK S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13008.
28) $ 1235 1/p 38606 Dic 21- Dic 21 (0224)

LONDYCROSS S.A.

U$S 200.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13007.
28) $ 1235 1/p 38607 Dic 21- Dic 21 (0225)

TAYMORE INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13006.
28) $ 1235 1/p 38608 Dic 21- Dic 21 (0226)

MAYKELL COMPANY S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exporta-

ción, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13005.
28) $ 1235 1/p 38609 Dic 21- Dic 21 (0227)

TEPLEND CORP. S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13004.
28) $ 1235 1/p 38610 Dic 21- Dic 21 (0228)

NEREWELL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13003.
28) $ 1235 1/p 38611 Dic 21- Dic 21 (0229)

TELERFOX S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13002.
28) $ 1235 1/p 38612 Dic 21- Dic 21 (0230)

NEVILOW S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13001.
28) $ 1235 1/p 38613 Dic 21- Dic 21 (0231)

MINEFOLK S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 13000.
28) $ 1235 1/p 38614 Dic 21- Dic 21 (0232)

VANAFOLK S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 12999.
28) $ 1235 1/p 38615 Dic 21- Dic 21 (0233)

LEREWELL S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 12998.
28) $ 1235 1/p 38616 Dic 21- Dic 21 (0234)

DOLTYVER S. A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras; Operaciones agropecuarias, financieras, con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, podrá efectuar actividades permitidas por la Ley 11.073.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 14/12/00, Nº 12997.
28) $ 1235 1/p 38617 Dic 21- Dic 21 (0235)

REFORMAS

MARTEX S.A.
Reforma de Estatutos

Se modifica art. 3 de estatutos sociales.
Capital Social $ 10.700.000.-
Registro Nacional de Comercio número 11818 el 9.11.00.-
(definitiva el 13.12.00).
28) $ 494 1/p 38315 Dic 21- Dic 21 (0236)

URANEL S.A.
Reforma de Estatutos

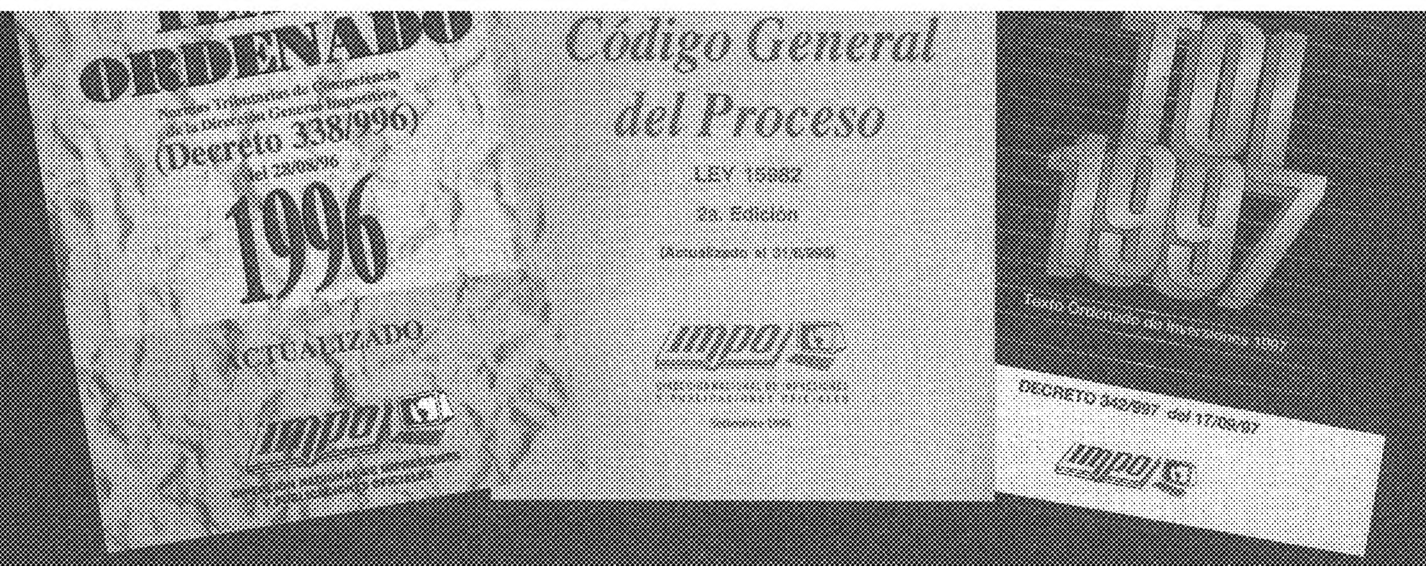
Se modifican los arts. 21 (el Directorio tendrá hasta 5 miembros) y 28 (dos Directores actuando conjuntamente representará a la sociedad)
Registro Nacional de Comercio número 11442 el 31.10.00.- (definitiva el 15.12.00).
28) $ 741 1/p 38470 Dic 21- Dic 21 (0237)

INTERVET URUGUAY S.A.
(antes Hoechst Roussel Vet S.A.)
Reforma.

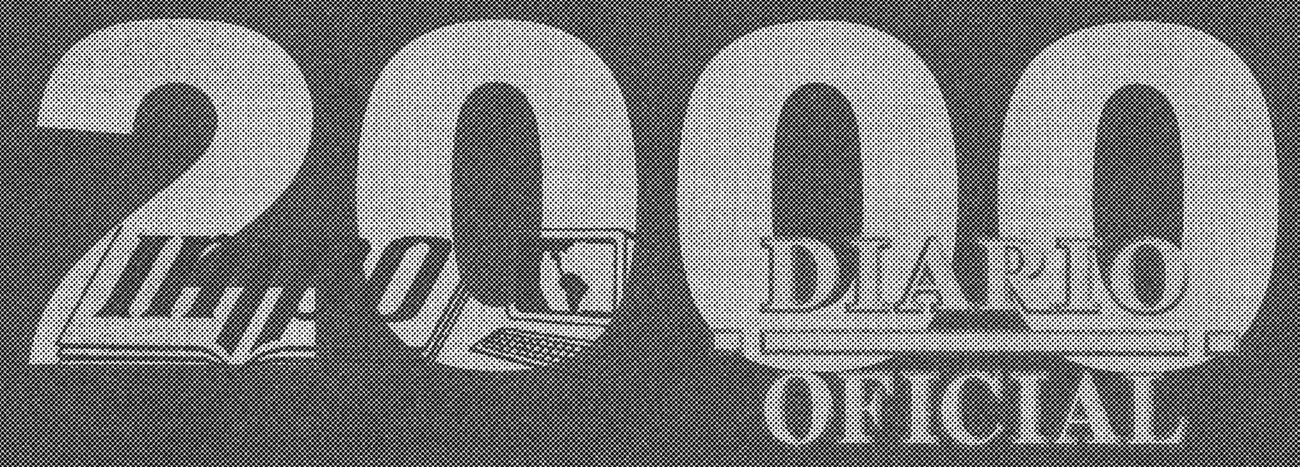
Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 3 de marzo de 2000, se resolvió la siguiente reforma:
"Artículo 1: Nombre. Se constituye una sociedad anónima, para la que se adopta la denominación de Intervet Uruguay S.A."
Inscripción: 8 Diciembre 2000, Nro 12.281.
28) $ 741 1/p 38529 Dic 21- Dic 21 (0238)

URUPET S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

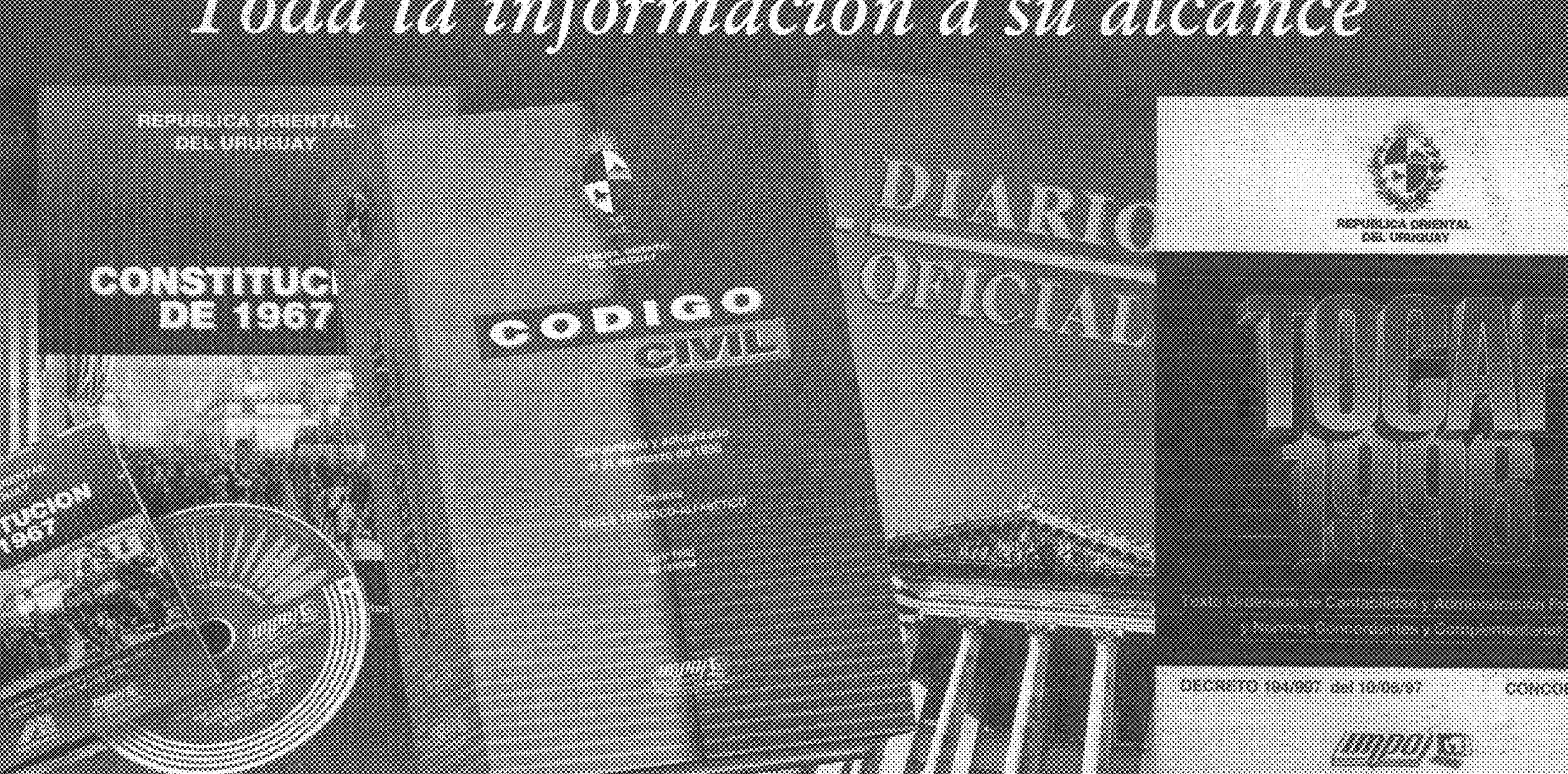
Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 30/06/2000, se modifica el Art. 3º, aumentando el capital a $ 30.000.000.- (Pesos uruguayos treinta millones) Inscripción en el R.P.G.C. el 11.12.2000 No. 12.507.
28) $ 741 1/p 38542 Dic 21- Dic 21 (0239)



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373